

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8990 *Resolución de 29 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2015, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2015, según lo establecido en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 2015 ha adoptado un Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2015 según lo establecido en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

A los efectos de dar publicidad al mencionado Acuerdo, esta Secretaría de Estado de Empleo ha resuelto disponer la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» como Anexo a la presente Resolución.

Madrid, 29 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti.

ANEXO

Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2015, según lo establecido en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo

En la actual situación del mercado de trabajo es necesario continuar con la mejora de la coordinación entre las distintas Administraciones implicadas en la realización de los servicios y programas de políticas activas de empleo, de cara a conseguir una eficaz utilización de los recursos destinados a facilitar la inserción laboral de los trabajadores desempleados en el mercado laboral a la par que una mayor eficiencia en el uso de los mismos.

El artículo 149.1.7 de la Constitución establece que la competencia legislativa en materia laboral corresponde al Estado, sin perjuicio de su ejecución por las Comunidades Autónomas. En el ámbito del empleo, el artículo 7 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, define el Plan Anual de Política de Empleo como uno de los instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, del cual forman parte tanto el Servicio Público de Empleo Estatal como los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

El artículo 4 ter de la citada Ley 56/2003, de 16 de diciembre, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece que el Plan Anual de Política de Empleo concretará en cada ejercicio los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo a alcanzar en todo el Estado y en las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se utilizarán para conocer y evaluar el grado de cumplimiento de los mismos. De tal forma, el Plan Anual de Política de Empleo se configura como un instrumento de evaluación de los servicios y programas de políticas activas de empleo desarrolladas por el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas.

De hecho, los servicios y programas que tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollarán en el marco de este Plan Anual de Política de Empleo para 2015, han de estar vinculadas con los ejes de las políticas de activación para el empleo en los que se integrarán los objetivos en materia de políticas de activación que se establecen en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, y que están definidos y desarrollados en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por el Real Decreto 751/2014, de 5 de

septiembre, la cual, a partir de la experiencia y resultados obtenidos de los Planes Anuales de Política de Empleo para 2012 y 2013, culminó la transición hacia un nuevo modelo basado en la programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo orientado hacia la consecución de objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación.

El Plan Anual de Política de Empleo para 2015, según lo previsto en el citado artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, establece los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución.

Asimismo, para alcanzar los objetivos señalados, el Plan Anual de Política de Empleo para 2015 contiene los servicios programas de políticas activas de empleo que van a llevar a cabo las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias de ejecución de las políticas activas y el Servicio Público de Empleo Estatal en ejecución de la reserva de crédito establecida en su presupuesto de gastos.

Este Plan se enmarca en un contexto más amplio de reformas en el que se incluyen el Programa de Estabilidad 2015-2018 y el Programa Nacional de Reformas 2015, aprobados en el Consejo de Ministros del 30 de abril de 2015, que han sido remitidos al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea dentro de las obligaciones de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo. Con estos documentos, el Gobierno explica la evolución reciente de la economía española, el grado de avance en su agenda de reformas y el cumplimiento de las recomendaciones específicas formuladas por el Consejo Europeo en junio de 2014. Es la cuarta vez en esta legislatura que el Gobierno elabora y presenta estos dos Programas, y la segunda, que se realizan, en un contexto de recuperación económica.

El Plan Anual de Política de Empleo 2015 se enmarca en un período en el que se han confirmado y acentuado los signos de recuperación del mercado de trabajo que se habían apreciado en 2014, por primera vez desde el inicio de la crisis. Las fuentes más significativas (EPA, Paro Registrado, Contratos y Afiliación) utilizan metodologías diferentes, pero su evolución conjunta muestra con claridad una mejoría en los principales indicadores respecto de los años anteriores.

Los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al segundo trimestre de 2015 muestran una disminución de 473.900 parados en el último año, y una caída de más de dos puntos en la tasa de paro (desde el 24,47% hasta el 22,37%). Al mismo tiempo, la ocupación creció en 411.800 personas en el segundo trimestre de 2015, el mayor incremento trimestral de la ocupación desde el segundo trimestre de 2005.

De acuerdo con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, los servicios y programas incluidos en el Plan Anual de Empleo para 2015 que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo deberán dirigirse al cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 29 de julio de 2014, y que son los siguientes:

A. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.

B. Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular la de los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración y la de los beneficiarios del PREPARA.

C. Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.

D. Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo, como forma de ofrecer la mejor protección y vías de retorno al empleo para las personas en situación de desempleo.

E. Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

Asimismo, todos los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral se enmarcarán en los seis Ejes, en los que se ordenan los 29 objetivos estructurales definidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 13 de abril de 2015 se presentó el texto del Plan Anual de Política de Empleo para 2015, y el mismo se presentó a informe del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo en la reunión celebrada el 24 14 de abril de 2015.

En esa misma Conferencia Sectorial se aprobaron los criterios objetivos de la distribución de fondos para el año 2015 en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, así como su distribución.

Con todo ello se cumple lo dispuesto en el artículo 4 ter.2 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2015, sobre limitación del gasto en la Administración General del Estado, las acciones y medidas contempladas en este Plan Anual se implantarán sin incremento en las dotaciones, ni en las retribuciones u otros costes de personal de la Administración General del Estado.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de julio de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2015, que se adjunta como anexo.

PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO 2015

23 de julio de 2015



PLAN ANUAL DE POLITICA DE EMPLEO PARA 2015

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Análisis de Contexto: situación actual del mercado de trabajo.
3. Marco estratégico: Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, Reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
4. Estructura y objetivos.
5. Criterios de elaboración.
6. Servicios y programas de políticas de activación para el empleo.
7. Financiación.
8. Evaluación.

ANEXOS

- Anexo I. Resumen general por ejes: servicios y programas distintos.
- Anexo II. Resumen general por comunidades autónomas: servicios y programas a realizar.
- Anexo III. Servicios y programas por eje y comunidad autónoma.
- Anexo IV. Dotación presupuestaria
- Anexo V. Indicadores

1. Introducción.

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, en la redacción dada por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Estos instrumentos se configuran como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas de activación para el empleo en toda España y como marco de referencia compartido, a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas.

De este modo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada mediante Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, constituye el marco para la determinación de objetivos comunes a conseguir por el conjunto de Servicios Públicos de Empleo, al establecer un marco que garantiza la igualdad en el acceso y atención a los beneficiarios de las políticas de activación para el empleo en toda España, sin perjuicio de permitir la suficiente flexibilidad para su adaptación a las especiales características de los beneficiarios de las mismas en las distintas Comunidades Autónomas, de tal manera que se garantice, en todo momento, la igualdad de acceso, la cohesión social y la complementariedad entre la unidad de mercado y la diversidad territorial, así como la eficacia y eficiencia en la utilización de fondos públicos.

Esta Estrategia define un modelo basado en la programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo y de la intermediación laboral orientado hacia la consecución de objetivos, siguiendo ejes prioritarios de actuación. Se articula en torno a los seis Ejes establecidos en el artículo 4 bis de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional), en los que se integrarán los objetivos en materia de políticas de activación para el empleo y el conjunto de los servicios y programas desarrollados por los Servicios Públicos de Empleo.

El Plan Anual de Política de Empleo 2015 (en adelante el Plan 2015), según lo previsto en el artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, establece los objetivos a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas, así como los indicadores que se van a utilizar para valorar su grado de consecución.

Asimismo, para alcanzar los objetivos señalados, el Plan 2015 contiene los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que van a llevar a cabo las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias de ejecución de las políticas activas y el Servicio Público de Empleo Estatal en ejecución de la reserva de crédito establecida en su presupuesto de gastos.

En un contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo establecido en la disposición final duodécima de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, a fin de determinar los servicios y programas que van a desarrollar con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal de acuerdo con los criterios acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para su inclusión en el Plan 2015, pueden optar por realizar servicios y programas de ámbito estatal regulados en la normativa estatal vigente o bien realizar servicios y programas de políticas activas de empleo propias, distintos de los anteriores, adaptados a la realidad de las personas desempleadas y del tejido productivo de su ámbito territorial, que establezcan las Comunidades Autónomas.

Una de las principales novedades del Plan 2015 consiste en la incorporación de las actividades de los servicios incluidos en la nueva Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, aprobada por el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, como servicios comunes en este Plan.

En todo caso, los servicios y programas deberán dirigirse al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan 2015 e integrarse en los Ejes que se articulan en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.

2. Análisis de contexto: situación actual del mercado de trabajo.

Datos generales y evolución en los últimos 12 meses.

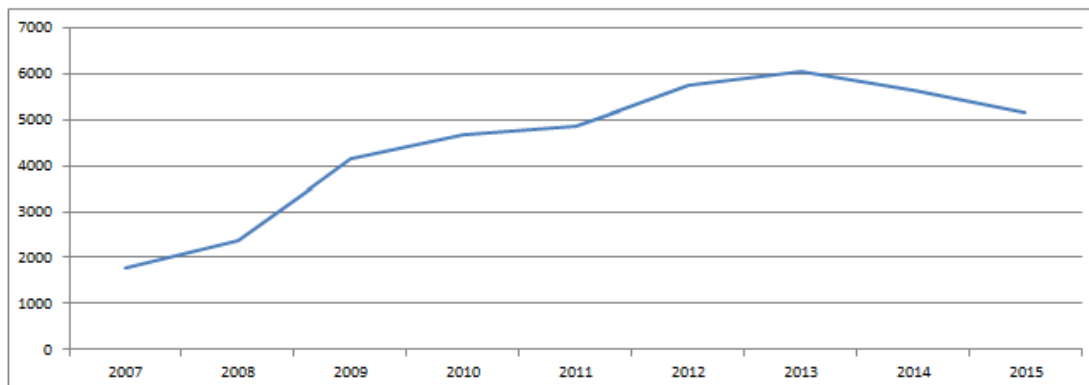
El Plan Anual de Política de Empleo 2015 se enmarca en un período en el que se han confirmado y acentuado los signos de recuperación del mercado de trabajo que se habían apreciado en 2014, por primera vez desde el inicio de la crisis. Las fuentes más significativas (EPA, Paro Registrado, Contratos y Afiliación) utilizan metodologías diferentes, pero su evolución conjunta muestra con claridad una mejoría en los principales indicadores respecto de los años anteriores.

Los datos disponibles de la Encuesta de Población Activa correspondientes al 2º trimestre de 2015, muestran una disminución de 473.900 parados en el último año, y una caída de más de dos puntos en la tasa de paro (desde el 24,47% hasta el 22,37%). Al mismo tiempo, la ocupación creció en 411.800 personas en el segundo trimestre de 2015, el mayor incremento trimestral de la ocupación desde el segundo trimestre de 2005.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS, OCUPADOS, PARADOS Y TASA DE PARO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 2007 A 2015									
	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Activos (miles)	23.015,5	22.975,9	23.207,9	23.489,5	23.466,2	23.406,4	23.293,8	23.032,6	22.354,1
Ocupados (miles)	17.866,5	17.353,0	17.160,6	17.758,5	18.622,0	18.751,1	19.154,2	20.646,9	20.580,9
Parados (miles)	5.149,0	5.622,9	6.047,3	5.731,0	4.844,2	4.655,3	4.139,6	2.385,7	1.773,2
Tasa de Paro (%)	22,37	24,47	26,06	24,4	20,64	19,89	17,77	10,36	7,93

Fuente: Encuesta de Población Activa.

EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE PARADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 2007 A 2015 (en miles)



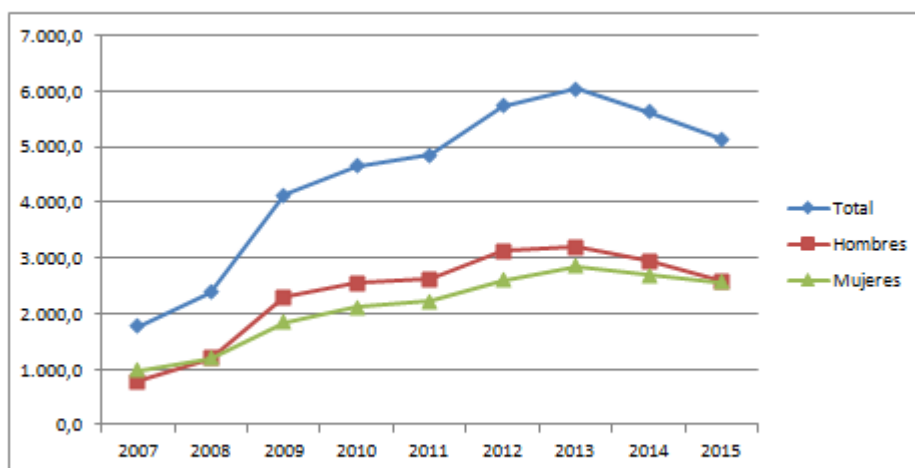
Fuente: Encuesta de Población Activa.

La gran pérdida de puestos de trabajo en las actividades de la construcción y de industrias conexas, que eran mayoritariamente masculinas, incrementaron el paro de los hombres a mucho mayor ritmo que el de las mujeres.

Así, mientras la tasa de paro masculina era del 6,15% y la femenina de 10,35% en el segundo trimestre de 2007, poco antes del comienzo del periodo recesivo, pasaron a 25,50% y 26,71% respectivamente en el segundo trimestre de 2013. Este fue el momento en que más se acercaron ambas tasas. Posteriormente, el diferencial ha comenzado a ensancharse como consecuencia de la mayor velocidad de descenso de la tasa de desempleo masculina.

Esta última tendencia –ligada a una cierta recuperación de las actividades industriales y de la construcción– podría mantenerse en tiempo, aunque no parece que la brecha entre las tasas de paro por género vuelva a aumentar tanto como antes de la crisis.

EVOLUCIÓN DEL PARO POR GÉNERO (miles de personas, segundo trimestre)



Fuente: Encuesta de Población Activa.

Datos por Comunidades Autónomas.

La tabla siguiente muestra la distribución de la población activa y la tasa de paro entre las diferentes comunidades autónomas, en el segundo trimestre de 2015.

EPA 2ºTRIMESTRE 2015	Activos	Ocupados	Parados	Tasa de Paro
Nacional	23.015,5	17.866,5	5.149,0	22,37
Andalucía	4.068,9	2.808,5	1.260,5	30,98
Aragón	651,6	540,8	110,8	17,00
Asturias, Principado de	461,4	368,4	93,0	20,15
Balears, Illes	629,3	525,8	103,5	16,45
Canarias	1.110,8	774,2	336,5	30,30
Cantabria	276,2	226,1	50,1	18,15
Castilla y León	1.152,4	939,3	213,1	18,49
Castilla - La Mancha	987,5	720,8	266,6	27,00
Cataluña	3.801,2	3.075,0	726,2	19,10
Comunitat Valenciana	2.425,6	1.867,1	558,4	23,02
Extremadura	504,3	355,2	149,1	29,56
Galicia	1.262,4	1.009,9	252,5	20,00
Madrid, Comunidad de	3.410,8	2.808,3	602,5	17,66
Murcia, Región de	710,1	534,2	175,9	24,77
Navarra, Comunidad Foral de	305,6	267,3	38,4	12,55
País Vasco	1.029,0	864,6	164,4	15,98
Rioja, La	156,3	130,7	25,6	16,39
Ceuta	36,4	27,4	8,9	24,59
Melilla	35,8	22,8	13,0	36,35

Fuente: Encuesta de Población Activa. (miles de personas) (%)

Principales indicadores de los registros de los Servicios Públicos de Empleo: paro registrado y contratación.

A lo largo del año 2014, y especialmente al finalizar el segundo trimestre del año 2015, la evolución del paro registrado y de la contratación muestra una evolución positiva en el mercado de trabajo.

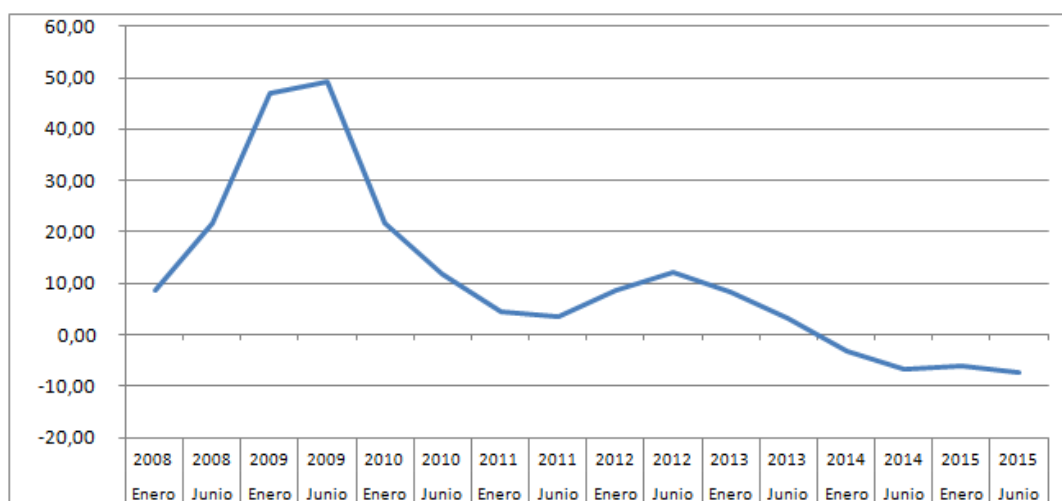
El paro desciende a un ritmo creciente, que en el mes de junio de 2015 ya alcanza el 7,4%, y el número de parados disminuye en 329.397 personas.

La contratación indefinida crece en los últimos meses a ritmos cercanos al 20%, impulsada especialmente por el incremento de los contratos indefinidos a tiempo completo.

Las nuevas contrataciones indefinidas están creciendo significativamente más que las temporales y ello en un contexto de salida de la crisis en la que cabría haber esperado menos confianza para la contratación indefinida.

Los contratos formativos también han evolucionado positivamente. Tanto los contratos para la formación y el aprendizaje como los contratos en prácticas, han aumentado más de un 25% en el conjunto de los últimos doce meses.

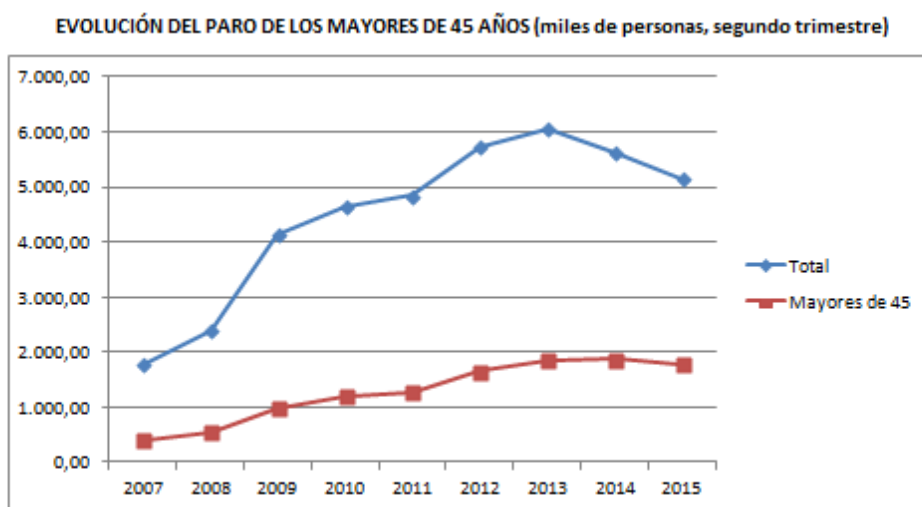
Evolución de la tasa de variación interanual del paro registrado (%).



Fuente: SEPE.

Evolución del mercado de trabajo para los trabajadores de mayor edad y los jóvenes.

Los trabajadores mayores de 45 años han sido uno de los colectivos más afectados por la crisis. En el segundo trimestre de 2007 –antes del comienzo del periodo recesivo- no estaban parados (según la EPA) nada más que 413.000. Ocho años más tarde, en el segundo trimestre de 2015, ascienden a 1.779.000.

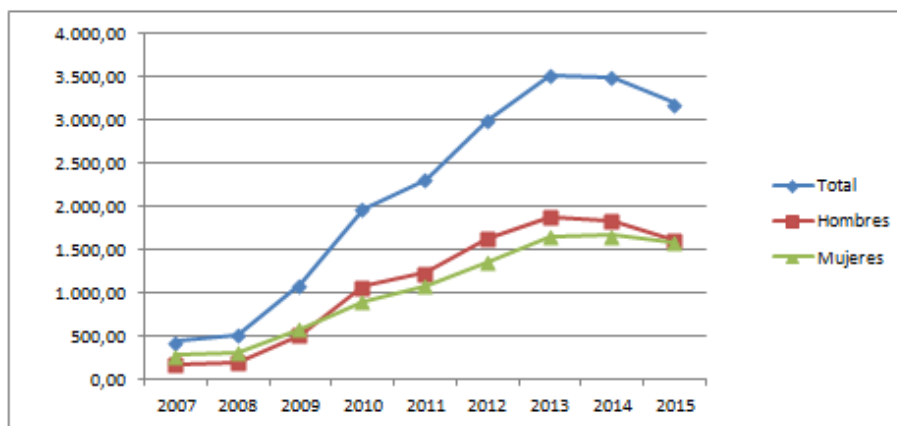


Fuente: Encuesta de Población Activa.

Como puede verse en el gráfico superior, el desempleo de los mayores de 45, aparte de crecer a mayor ritmo que el general, ha alcanzado su máximo más tarde. Es decir: en el actual proceso de reducción del paro, los mayores van retrasados respecto a la media.

Está generalmente aceptado, que el principal problema de los mayores de 45 años no es la incidencia porcentual de la pérdida de empleos, sino la gran dificultad de acceder a uno nuevo ya estando en el paro por múltiples razones, entre las que destaca la obsolescencia en los conocimientos técnicos. Bastante ligado a este colectivo se encuentra otro colectivo de desempleados: el de los parados de larga duración. Es decir, el de los que llevan en paro un año o más tiempo.

EVOLUCIÓN DEL PARO DE LARGA DURACION (miles de personas, segundo trimestre)



Fuente: Encuesta de Población Activa.

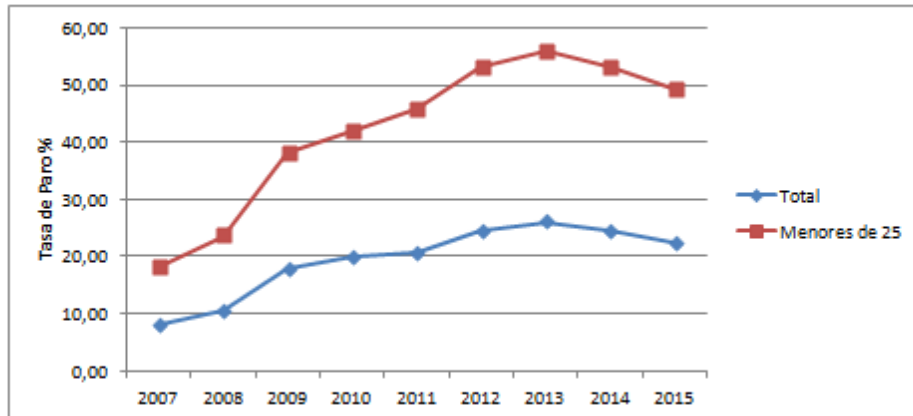
El grupo de los parados de larga duración sigue siendo uno de los más afectados por la crisis. Este colectivo de desempleados eran 436.900 al finalizar el 2º trimestre de 2007 –justo al inicio de la crisis–, alcanzaron un máximo comparable en 2013 (3.526.700), para reducirse dos años después hasta los 3.186.100, como consecuencia del incremento de las oportunidades de empleo a lo largo de los años 2014 y 2015.

Como puede observarse en el gráfico superior el desempleo de larga duración que era superior (en valor absoluto) entre las mujeres, pasó a ser inferior al de los hombres durante al año 2009 como consecuencia de la gran pérdida de puestos de trabajo de las actividades de la construcción y relacionadas, que eran preponderantemente masculinas. Esta situación se ha mantenido en el tiempo, con cierto cierre de la brecha de género sólo en los dos últimos años.

La destrucción de empleo durante la crisis ha afectado especialmente a los jóvenes, lo que se ha tenido en cuenta para establecer los objetivos prioritarios del Plan. El desempleo sigue alcanzando a una de cada dos personas jóvenes: concretamente, entre este colectivo la tasa de paro se sitúa en el segundo trimestre de 2015 en un 49,21%. Por tanto, y aunque es verdad que en los dos últimos años este grupo se ha comportado mejor que el promedio, tanto en la creación de empleo como en la reducción del paro. No es menos cierto que su tasa de paro aún sigue siendo superior al doble de la tasa global para la población de 16 y más años (22,37%)

La evolución antes comentada puede verse en el gráfico siguiente.

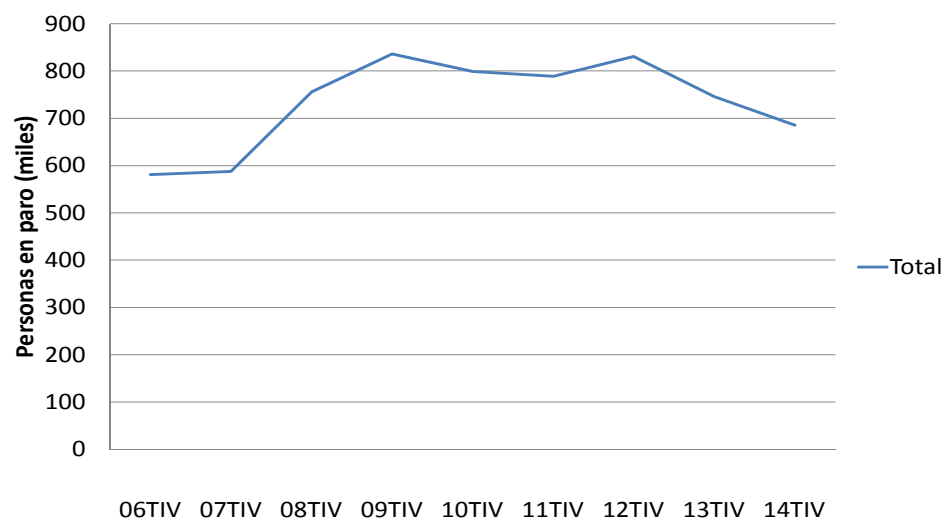
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO GENERAL Y DE MENORES DE 25 AÑOS (Segundo Trimestre)



Fuente: Encuesta de Población Activa.

En cuanto los jóvenes de 16 a 24 años que no trabajan, ni cursan estudios reglados o formación profesional –los conocidos como NEETs– ascendían a 685.300 en el cuarto trimestre de 2014. En el último trimestre de 2006, antes del inicio de la crisis económica, eran 581.200, alcanzaron un máximo en cuarto trimestre de 2009 de 836.000 (solo se comentan los cuartos trimestres por la gran estacionalidad de esta magnitud), y mantuvieron sin grandes cambios hasta el último trimestre de 2012 (830.500), para bajar con claridad (-145.200) hasta los anteriormente citados 685.300 del último trimestre de 2014.

Evolución NEETs 16 – 24 años



3. Marco estratégico: cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo y reforma del sistema de formación profesional para el empleo.

El Gobierno de España ha elaborado y aprobado en el Consejo de Ministros del 30 de abril de 2015, el Programa Nacional de Reformas 2015, donde se da cuenta del elevado grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por España en el marco del semestre europeo, recogiendo las reformas estructurales más importantes para España: una mayor integración fiscal y la profundización en el mercado interior, para que éste sea cada vez más integrado y eficiente en ámbitos como la armonización fiscal y la lucha contra el fraude, el mercado energético o el mercado único digital. Todo ello en el marco de una política económica que impulse la inversión, el crecimiento y el empleo a través del apoyo a la inversión y el Plan Juncker.

El Programa Nacional de Reformas 2015 incluye, en segundo lugar, las reformas estructurales que, a nivel nacional, están siendo implementadas y las que lo serán durante 2015, siendo la lucha contra el desempleo una de las áreas prioritarias de actuación. En esta materia, las medidas se centran en mejorar las políticas activas de empleo y de formación y en moderar los costes empresariales por cotizaciones sociales. Por ello, en 2015 se ha incorporado una nueva reducción de las cotizaciones para fomentar la creación de empleo indefinido, particularmente orientada a incentivar la contratación de los colectivos con más dificultades para acceder a un empleo estable. Además, el Programa 2015 prevé la puesta en marcha de la cartera común de los servicios permanentes que deben prestar todos los servicios públicos de empleo, del nuevo modelo de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral y la elaboración de un reglamento sobre los programas de empleo.

Los Servicios Públicos de Empleo deben cumplir con eficacia su objetivo primordial de ayudar en la reinserción y mantenimiento del empleo. Para ello, se ha diseñado la Estrategia Plurianual de Políticas de Activación para el Empleo, un nuevo modelo que garantice la evaluación permanente y los resultados de las iniciativas que se llevan a cabo desde los distintos ámbitos territoriales y de su financiación.

La reforma de las políticas activas de empleo, incluye la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, el Plan Anual de Política de Empleo 2015, la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo y la reforma de la formación profesional para el empleo.

Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, en su artículo 2, establece entre los objetivos de la política de empleo, el de proporcionar servicios individualizados a la población activa dirigidos a facilitar su incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral, así como a las empresas para contribuir a la mejora de su competitividad, además del de mantener la unidad del mercado de trabajo en toda España, teniendo en cuenta las características específicas y diversas de los diferentes territorios y promoviendo la corrección de los desequilibrios territoriales y sociales. Asimismo, en el artículo 9 de dicha ley se detallan las funciones del Sistema Nacional de Empleo, entre las que se incluye determinar y tener actualizada una Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo a prestar por los Servicios Públicos de Empleo, que garantice en todo el Estado el acceso, en condiciones de igualdad, a un servicio público y gratuito de empleo, Cartera Común que se regula en el artículo 19 ter.

Siguiendo esta línea de cambio y avance, y tras la aprobación de la Estrategia Española de Activación para el Empleo para el período 2014-2016, el Gobierno ha promovido la elaboración de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo que ha sido aprobada y publicada mediante Real Decreto 7/2015, de 16 de enero.

La cartera de servicios tiene carácter común y es de aplicación al conjunto de los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo, por lo que el acceso a las prestaciones incluidas en cada servicio se garantizará, con independencia del lugar en que se encuentre, y en condiciones de calidad y equidad en la atención a los usuarios en el conjunto del territorio nacional. De otra parte tienen la consideración de servicios complementarios aquellos que, no habiéndose incluido en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, sean establecidos por el Servicio Público de Empleo competente para su propio ámbito territorial.

La Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo está integrada por los servicios de orientación profesional, de colocación y de asesoramiento a las empresas, formación y cualificación para el empleo y de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento. Para cada uno de dichos servicios, se ha establecido el objeto del mismo así como las actividades que contempla que deberán prestarse como mínimo para los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo, personas, desempleadas u ocupadas, así como las empresas independientemente de su forma jurídica. Los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo tienen derecho a recibir los servicios que se establezcan legalmente mediante una atención personalizada y adaptada a sus necesidades, de acuerdo con los requisitos de acceso establecidos.

La articulación de un itinerario personalizado para el empleo se configura como un derecho para las personas desempleadas y una obligación para los Servicios Públicos de Empleo. Dicha atención podrá prestarse de manera presencial, a través de las oficinas públicas de empleo y, en su caso, de las entidades colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo, o no presencial, a través del Portal Único de Empleo y medios técnicos o tecnológicos dispuestos a tal efecto.

Los usuarios de los Servicios Públicos de Empleo deberán cumplir las obligaciones derivadas del acceso a los servicios contemplados en la cartera común de servicios y las establecidas para los beneficiarios de prestaciones por desempleo.

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea y de la OCDE de mejorar la coordinación e interacción de las políticas activas y pasivas, objetivo recogido tanto en el Programa Nacional de Reformas 2012 como en la Declaración Conjunta de la V Conferencia de Presidentes Autonómicos de 2 de octubre de 2012, y a fin de que la percepción de las prestaciones quede más vinculada a la realización de las actuaciones de inserción y mejora de la empleabilidad que realicen los beneficiarios, la cartera contempla de forma expresa las actuaciones de activación de los solicitantes y beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Con ello se da mayor coherencia con lo dispuesto en el artículo 206 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que además de las prestaciones económicas, incluye expresamente en la acción protectora “acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional en favor de los trabajadores desempleados, y aquellas otras que tengan por objeto el fomento del empleo estable.” Asimismo se da mayor coherencia con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, que dispone: “*Los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo inscritos en los servicios públicos de empleo, una vez hayan suscrito el compromiso de actividad, deberán participar en las políticas activas de empleo que se determinen en el itinerario de inserción (...)*”.

La actualización de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo se realizará mediante la evaluación periódica del coste, eficacia, eficiencia, satisfacción de los usuarios, efectividad y utilidad de los servicios incluidos a través de una comisión establecida al efecto en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Los Servicios Públicos de Empleo serán responsables de la difusión de la cartera de servicios en todas las oficinas de atención a los usuarios y a través de

sus respectivos sitios web procurando la implantación de sistemas externos de gestión de la calidad.

Reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

La formación profesional para el empleo tiene un papel esencial en los cambios que necesita nuestro modelo productivo para situar a España en una senda sostenible de crecimiento y generar empleos estables y de calidad.

El modelo de gestión compartida entre las Administraciones públicas (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) y los interlocutores sociales, ha permitido avanzar en la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores y la competitividad de las empresas españolas, sin embargo ha puesto de manifiesto determinadas debilidades e ineficiencias que debían abordarse de manera urgente. Era necesario dar respuesta inmediata y de una manera más eficaz y eficiente a las necesidades formativas de los trabajadores y del sistema productivo para afrontar los retos que plantea la actual etapa de recuperación económica y las tendencias que influirán en la dinámica del mercado de trabajo español y de los sectores productivos en los próximos años.

Al respecto, las conclusiones de la Mesa del Diálogo Social, formada por el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos CCOO y UGT, acerca del desarrollo del último Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo de 2006 muestran, entre otras debilidades, la deficiente coordinación del conjunto del sistema; la falta de una planificación estratégica de la formación profesional para el empleo; su escasa vinculación con la realidad del tejido productivo, especialmente la formación de demanda dirigida a la PYME; la no disponibilidad de un sistema de información integrado; la falta de la evaluación de su impacto; y una definición poco eficiente del papel de los agentes implicados en el sistema.

El nuevo marco normativo se centra en atender la diferente posición, tras el impacto de la reciente crisis, de los distintos sectores y ocupaciones en el proceso de recuperación económica; tal impacto también desigual en el colectivo de jóvenes, que requieren una atención específica; la tendencia a requerimientos de mayores niveles de cualificación, sobre todo para cubrir los empleos de cualificación media; la demanda que el envejecimiento de la población activa tendrá en las cualificaciones necesarias para cubrir los empleos de sustitución; la coexistencia de altas tasas de paro con la escasez de oferta de mano de obra cualificada en algunos sectores u ocupaciones emergentes con elevados niveles de innovación; y el aumento del colectivo de parados de larga duración, con la consiguiente y necesaria adecuación de su empleabilidad a las nuevas condiciones del mercado de trabajo.

Ante esta situación, en un entorno competitivo, con requerimientos cada vez mayores de cualificación de los trabajadores y constatados los resultados del binomio empleo-formación, un modelo productivo de éxito exige un sistema de formación profesional para el empleo de calidad.

Ello implica un sistema de formación que acompañe a los trabajadores en su acceso, mantenimiento y retorno al empleo, así como en su capacidad de desarrollo personal y promoción profesional. Un sistema que promueva la adquisición y actualización de conocimientos, que mejore las perspectivas de empleo estable y de calidad de los trabajadores, así como la ventaja competitiva de las empresas y de la economía española. Para ello, ese sistema debe anticiparse a las necesidades del tejido productivo y constituir un apoyo a la capacidad innovadora y competitiva de la empresa, a partir de unos recursos humanos de calidad.

Por todo ello era precisa una reforma integral del sistema que garantizara el interés general y la necesaria estabilidad y coherencia que el sistema precisa.

El Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales el 29 de julio de 2014, recoge un compromiso con el desarrollo de medidas concretas en diversos ámbitos, incluida la voluntad de trabajar para transformar el sistema de formación profesional para el empleo, sobre la base del diálogo social.

El nuevo marco profundiza en la transformación que inició la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo. Esta supuso el reconocimiento explícito de un derecho individual a la formación de los trabajadores, dotó de carácter prioritario a las acciones formativas relacionadas con las nuevas tecnologías o la internacionalización de la empresa y permitió, por primera vez, el acceso directo de los centros de formación a los fondos disponibles para la gestión de los planes de formación de los trabajadores que hasta la fecha estaban limitados a las organizaciones empresariales y sindicales.

Desde entonces, sobre la base de la colaboración en torno a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, se han producido avances determinantes en el ámbito de las políticas de activación para el empleo con el objetivo de mejorar la capacidad de los servicios públicos de empleo de acompañar a los trabajadores desempleados en su proceso de retorno al empleo e impulsar las oportunidades de promoción y mejora de los trabajadores ocupados a lo largo de su carrera profesional.

La citada colaboración tiene como resultado un nuevo modelo de políticas activas de empleo, más eficaz y acorde con la distribución de competencias entre los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco de la unidad de mercado, que se ha

plasmado en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, que constituye el marco plurianual que institucionaliza las medidas a llevar a cabo, tanto desde el Servicio Público de Empleo Estatal como desde los Servicios Públicos de Empleo autonómicos, para la consecución de objetivos comunes y con un compromiso con la transparencia, la evaluación y la orientación a resultados. De forma coherente con la mencionada Estrategia y gracias al trabajo conjunto entre administraciones, se han desarrollado importantes medidas, entre otras, en el ámbito de la colaboración público-privada en intermediación laboral, la transformación gradual del sistema de formación profesional para el empleo o, en el marco de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, la creación del Sistema de Garantía Juvenil, para facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo.

Asimismo, una de las piezas claves de la reforma de las políticas de activación para el empleo es la renovación del marco normativo actual, estableciendo un nuevo marco legal de las acciones y medidas de políticas activas de empleo adecuado al nuevo modelo que sustituya al actualmente vigente e implantación de un nuevo modelo de distribución de fondos orientado al cumplimiento de objetivos. Estos se está abordando, además de la aprobación de una nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo con la elaboración de nuevos Reglamentos, entre ellos el Reglamento de Servicios, Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo aprobada por Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, al que se ha hecho referencia anteriormente y el Reglamento de Formación Profesional para el Empleo, dentro de la reforma del sistema de formación profesional para el empleo.

El nuevo Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, tiene como objetivos estratégicos:

- Favorecer la creación de empleo estable y de calidad,
- Contribuir a la competitividad empresarial,
- Garantizar el derecho a la formación laboral
- Ofrecer garantías de empleabilidad y promoción profesional de los trabajadores

Esta transformación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo permitirá, en un contexto de recuperación económica, contribuir a la competitividad empresarial y mejorar la empleabilidad y promoción profesional de los trabajadores. Se trata de ahondar en la nueva cultura del empleo en la que nuestro país está inmersa, garantizando el derecho a la formación permanente introducido en la reforma laboral de 2012.

Además, la reforma pretende alcanzar otros objetivos de carácter instrumental:

- Lograr una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos empleados y evitar cualquier tipo de irregularidad en la gestión de fondos públicos, en este caso ligados al empleo.

- Coordinar a todos los actores y a las Administraciones públicas que participan en el sistema, con un marco jurídico adecuado, estable y común para todos, lo que ahondará en la necesaria unidad de mercado.

Para conseguir estos objetivos, Gobierno, Comunidades Autónomas y agentes sociales colaborarán en la prospección, planificación y programación de la actividad formativa.

El nuevo modelo pretende conseguir un nuevo enfoque, que sitúe a las empresas y a los trabajadores en el centro del sistema, buscando más eficacia, coordinación y transparencia. Con este nuevo enfoque las claves de la reforma que vienen a corregir las debilidades detectadas son las siguientes:

1. El nuevo modelo de formación profesional para el empleo será de aplicación a todas las Administraciones públicas, y estará al servicio de empresas y trabajadores en cualquier parte del territorio, respetando el marco competencial y atendiendo a las necesidades específicas del tejido productivo de cada Comunidad Autónoma.

2. En cuanto a la gobernanza del modelo, los agentes sociales, incluidas las asociaciones de autónomos y de la Economía Social, y la negociación colectiva tendrán un protagonismo esencial, ya que, desde su conocimiento y cercanía a la realidad productiva, deben liderar el diseño estratégico de una formación que responda de manera eficaz a las necesidades reales de empresas y trabajadores.

3. Por primera vez se desarrollará un sistema eficiente de observación y prospección del mercado de trabajo, basado en la coordinación de todos los actores que pueden aportar su conocimiento al sistema: Administraciones, agentes sociales, expertos en la materia

4. Un escenario de planificación estratégica plurianual recogerá, además, las tendencias de la economía que exigen la adaptación o actualización de los trabajadores, los sectores con potencial de crecimiento o las competencias transversales al alza, al objeto de diseñar una formación coherente con las necesidades, actuales y futuras, del tejido productivo y de los trabajadores.

5. Se implantará la cuenta-formación que acompañará al trabajador a lo largo de su carrera profesional al objeto de acreditar su historial formativo y de orientar la oferta formativa al incremento de su empleabilidad.

6. La teleformación, por su parte, será un instrumento que permitirá, entre otras cuestiones, dotar al sistema de mayor eficacia y flexibilidad y superar las limitaciones del calendario formativo condicionado por la tramitación administrativa.

7. En el nuevo modelo, la formación en el seno de la empresa será clave y contará con la máxima flexibilidad en la gestión, incluida la posibilidad de impartición en la propia empresa cuando dispongan de los medios necesarios para ello, sean propios o contratados.

Alternativamente, las empresas podrán encomendar la impartición de la formación a una entidad externa (agentes sociales, estructuras paritarias u otras entidades externas...), que en todo caso deberá estar acreditada y/o inscrita en el correspondiente registro y cuya actividad específica podrá ser financiada, teniendo responsabilidad solidaria en relación a la formación impartida.

Además, se simplificarán los procedimientos de gestión, reduciendo los plazos de comunicación a la Administración, y se facilitará el desarrollo de acciones formativas ajustadas a las necesidades reales e inmediatas de empresas y trabajadores.

8. En cuanto a la gestión de la formación de oferta, en todos los casos se realizará en régimen de concurrencia competitiva y sólo entre las entidades que impartan la formación conforme a los requisitos establecidos de registro y/o de acreditación.

- a) En relación con la formación para desempleados, se pondrá en marcha el “cheque-formación” para que pueda ser el desempleado quien elija la entidad de la que recibe formación, sin perjuicio del asesoramiento previo y seguimiento por parte del Servicio Público de Empleo y sujeto a los necesarios mecanismos de información y seguimiento específicos que se desarrollen para ello.
- b) Además, la formación que no se realice en el seno de la empresa sólo podrá impartirse por entidades formativas acreditadas y/o inscritas. Asimismo, estas entidades no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que les sea adjudicada.
- c) Otras novedades relacionadas con la formación de oferta son:
 - El pago anticipado en ningún caso podrá superar el 25 por ciento y se prohíbe la subcontratación.
 - El régimen de concesión directa sólo podrá utilizarse en los supuestos excepcionales previstos en la Ley General de Subvenciones.

–Para ahondar en la simplificación, se posibilitará un sistema de justificación por módulos, se racionalizará la información que se solicita a los potenciales beneficiarios y se dará estabilidad a las normas de justificación y metodologías de valoración.

9. Apuesta por la evaluación permanente de la calidad y el impacto real de la formación en términos de: mejora en el desempeño en el puesto de trabajo; inserción y mantenimiento del empleo; y mejora de la competitividad de las empresas a través de, entre otras medidas, la exigencia en las convocatorias de la realización de auditorías de control.

10. Principio de tolerancia cero contra el fraude, dotando de mayor visibilidad y difusión a las situaciones de malas prácticas e incumplimientos y, ante todo, mediante la creación de una Unidad Especial, dentro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para el control de las actividades de formación con capacidad efectiva de sanción por irregularidades.

11. Además, se aprueba un nuevo régimen sancionador que incluye, entre otras cuestiones, la imposibilidad para los beneficiarios de volver a trabajar para la Administración pública en el ámbito de la formación durante cinco años, cuando hayan incumplido la legalidad.

12. Estas novedades serán posibles gracias al desarrollo de un sistema integrado de información que garantice la trazabilidad de las acciones formativas y la comparabilidad, la coherencia y la actualización permanente de toda la información sobre la formación profesional para el empleo.

En este nuevo modelo el papel de los agentes sociales, especialmente de las organizaciones empresariales y sindicales, sigue estando presente y sigue siendo determinante en la planificación estratégica. De manera coherente con este nuevo papel y con los cambios ya operados en el sistema desde la reforma laboral de febrero de 2012, los agentes sociales dejan de participar en la gestión de fondos y en la impartición de la formación como lo hacían hasta la fecha, dejando este papel a las entidades que imparten formación profesional y que desarrollarán esta tarea en un nuevo entorno más competitivo.

También, las organizaciones de autónomos y de la economía social tendrán un papel determinante en la detección de necesidades, así como el diseño, la programación y la difusión de la oferta formativa dirigida específicamente a trabajadores autónomos y de la economía social en el ámbito de participación que se establezca.

Ahondando en la gobernanza del modelo, se transformará la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en la que los representantes de la Administración General del Estado representarán a la mayoría de sus miembros.

Por último, la transformación del modelo de formación profesional para el empleo no acaba con la aprobación del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo. En su desarrollo se aprobará un nuevo real decreto y una orden ministerial que derogarán la totalidad del marco jurídico vigente, constituido por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y todas las normas que lo desarrollan.

Sin embargo, este desarrollo normativo posterior no debe demorar la puesta en marcha de los elementos esenciales del nuevo modelo de formación profesional para el empleo descritos anteriormente.

La necesidad de que las administraciones públicas competentes puedan aplicar ya en el ejercicio 2015 las disposiciones y medidas que introduce esta norma, sin que ello ponga en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios formativos que requieren trabajadores y empresas, ha motivado la aprobación del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, a la vez que se ha previsto un régimen transitorio estableciendo aquellas disposiciones que serán de obligada aplicación desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley.

Así, en la disposición transitoria primera se establece que hasta tanto no se desarrollen reglamentariamente las iniciativas de formación profesional para el empleo previstas en el Real Decreto-ley, se mantendrán vigentes las establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, y en su normativa de desarrollo, salvo en lo relativo determinadas previsiones que deberán ser ya aplicadas y que se detallan en la propia disposición transitoria.

4. Estructura y objetivos.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, del artículo 4 ter de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, el Plan Anual de Política de Empleo se elaborará por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, teniendo en cuenta las previsiones formuladas por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, se informará por el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, regulado en el artículo 7.b), y se aprobará por el Consejo de Ministros.

Para la elaboración del Plan 2015 se han seguido los criterios recogidos en el apartado 5, adecuados a la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, de acuerdo al nuevo modelo de programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo.

De acuerdo con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, los servicios y programas del Plan 2015 que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo deberán dirigirse al cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales del 29 de julio de 2014, y que son los siguientes:

- A. Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.
- B. Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular la de los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración y la de los beneficiarios del PREPARA.
- C. Mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.
- D. Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo, como forma de ofrecer la mejor protección y vías de retorno al empleo para las personas en situación de desempleo.
- E. Impulsar el emprendimiento como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

Asimismo, todos los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral se enmarcarán en los seis Ejes, en los que se ordenan los 29 objetivos estructurales definidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y que son los siguientes:

- Eje 1. Orientación.

- 1.1.- Informar sobre el mercado de trabajo y las medidas y servicios ofrecidos por los Servicios Públicos de Empleo.
- 1.2.- Diagnóstico individualizado.
- 1.3.- Gestión de itinerarios individuales personalizados.
- 1.4.- Gestión y cobertura de ofertas de empleo.
- 1.5.- Relación con empresas y otros agentes del mercado de trabajo.

- Eje 2. Formación.

- 2.1.- Incrementar el esfuerzo formativo en la formación profesional para el empleo.
- 2.2.- Promover un mejor ajuste de la formación profesional para el empleo a las necesidades del mercado de trabajo.
- 2.3.- Promover la formación acreditable.

- 2.4.- Promover la formación en alternancia.
 - 2.5.- Avanzar y consolidar la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.
 - 2.6.- Promover una oferta formativa dirigida especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.
 - 2.7.- Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad de la formación profesional para el empleo.
- Eje 3. Oportunidades de empleo.
- 3.1.- Fomentar y sostener la contratación de colectivos y sectores con dificultades, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica.
 - 3.2.- Fomentar la contratación de personas desempleadas en sectores emergentes con perspectivas de crecimiento de empleo.
 - 3.3.- Aflorar empleo en economía sumergida.
 - 3.4.- Fomentar la inserción laboral de personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo.
- Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- 4.1.- Remover obstáculos en el acceso al empleo.
 - 4.2.- Promover la movilidad funcional y sectorial.
 - 4.3.- Promover la movilidad geográfica.
 - 4.4.- Promover medidas de promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral y la corresponsabilidad.
- Eje 5. Emprendimiento.
- 5.1.- Formación y asesoramiento a emprendedores.
 - 5.2.- Apoyo a las iniciativas empresariales.
 - 5.3.- Promover el desarrollo territorial.
 - 5.4.- Fomentar la cultura emprendedora.
 - 5.5.- Fomento del empleo autónomo.
- Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.
- 6.1.- Mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el Sistema Nacional de Empleo.
 - 6.2.- Impulsar la colaboración público-privada.

6.3.- Mejorar la calidad de los servicios en el marco del Sistema Nacional de Empleo.

6.4.- Impulsar la evaluación, innovación, modernización y mejora del Sistema Nacional de Empleo.

De acuerdo con el nuevo modelo implementado, las políticas de activación para el empleo que desarrollen los Servicios Públicos de Empleo serán objeto de evaluación respecto de la consecución de los objetivos estratégicos y estructurales establecidos en este apartado, de forma que deberán mantener permanentemente actualizadas el conjunto de servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral, a fin de que resulten eficaces. Asimismo, y siguiendo este modelo, la distribución de los fondos estatales se hará en función del cumplimiento por parte de cada Comunidad Autónoma de los objetivos acordados el año anterior.

5. Criterios de elaboración.

El Plan 2015 que se presenta, contiene el conjunto de los servicios y programas que cada Comunidad Autónoma llevará a cabo, comprendiendo tanto los que establezca libremente, ajustándose a la realidad de las personas trabajadoras y del tejido productivo de su ámbito territorial, como los servicios y programas de ámbito estatal que son de aplicación en todo el Estado, con independencia del ámbito territorial en el que vivan las personas destinatarias de las mismas.

La coherencia interna del Plan 2015 se refuerza utilizando el marco conceptual que establece la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016. Este marco conceptual diferencia entre los servicios y los programas y, a su vez, diferencia entre aquellos servicios y programas que son comunes o de aplicación para todo el Estado, y los que son propios de cada Comunidad Autónoma y del Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con las siguientes definiciones:

-Servicio.- Conjunto coordinado de actividades (que debería estar específicamente identificado como tal en la cartera de servicios de un Servicio Público de Empleo a que hace referencia el artículo 19 ter de la Ley de Empleo y en el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo), que se prestan de forma continua y sostenida en el tiempo, y que buscan atender derechos o responder a las necesidades de personas desempleadas, ocupadas y empresas, con objeto de facilitar el empleo o mejorar la empleabilidad de sus destinatarios.

- Programa*.- Conjunto coordinado de actuaciones dirigidas a un colectivo, sector o ámbito territorial, a realizar durante un período de tiempo predeterminado, planificado y gestionado a través de un instrumento jurídico o técnico concreto (concesión de una subvención, contratación administrativa, suscripción de convenio, gestión directa, etc.), con coste identificado o identificable, dirigido a la consecución de unos objetivos de empleo preestablecidos.
- Servicio Común*.- Servicio común o de aplicación en todo el Estado. Se incluyen las actividades diferenciadas en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.
- Servicio Propio*.- Servicio prestado por uno de los integrantes del Sistema Nacional de Empleo en su ámbito propio.
- Programa Común*.- Programa cuyos aspectos esenciales han sido determinados a través de un instrumento jurídico de aplicación a todo el conjunto del Estado, y que puede ser aplicado, y en su caso desarrollado en sus aspectos no esenciales, por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.
- Programa Propio*.- Programa definido mediante un instrumento jurídico aplicable en una Comunidad Autónoma y dirigido a su ámbito propio de actuación.

Asimismo, se mantienen en el Plan 2015 los criterios de idoneidad definidos en las ediciones anteriores, que deben cumplir los servicios y programas para su inclusión en el Plan, y que son los siguientes:

1. Tratarse de servicios y programas de Políticas Activas de Empleo o intermediación laboral a desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Empleo.
2. Gestionarse mediante la concesión de subvenciones públicas, contratación administrativa, suscripción de convenios, gestión directa, o cualquier otro instrumento ajustado a derecho.
3. Al menos una parte del servicio o programa se ejecutará durante el 2015, de forma que puedan identificarse beneficiarios en este año, sin perjuicio de que el servicio o programa pueda continuar desarrollándose en años posteriores.

4. Relevancia: Dar respuesta a problemas del mercado laboral previamente diagnosticados e identificados adecuadamente.
5. Pertinencia: Estar dotados de los elementos que permitan valorar metas, fines y resultados con claridad y concreción.
6. Coherencia interna: Consistencia con el resto de elementos que integran el Plan 2015 (ejes, objetivos estratégicos, objetivos estructurales).

Con el fin de recoger de forma sistematizada y homogénea los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral a incluir en el mismo, tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, han proporcionado para su análisis y consideración, la relación y descripción de cada uno de los servicios y programas que se prevé realizar durante 2015, y cuya inclusión final ha dado lugar a los servicios y programas de este Plan 2015.

En la descripción se ha recogido para cada uno de los servicios y programas incluidos la información necesaria para conocer en qué consiste, su instrumentalización, incidencia y los costes que se financian, así como la fuente de financiación, ya sea por financiación propia; por fondos estatales distribuidos a las Comunidades Autónomas de acuerdo con los criterios objetivos acordados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales; por financiación mixta o por otras fuentes de financiación.

En un contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las Comunidades Autónomas han podido optar por realizar servicios y programas comunes o propios, con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Empleo, el Plan 2015 recoge también la información correspondiente a los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que las Comunidades Autónomas prevean realizar con recursos económicos propios.

Por último, señalar que en el Plan 2015, también se recogen los servicios y programas de políticas activas de empleo que desarrollará el Servicio Público de Empleo Estatal dentro de su ámbito de gestión. Dentro de ese ámbito, se incluyen tanto los servicios y programas en territorio no transferido (Ceuta y Melilla), como los gestionados con cargo a la reserva de gestión establecida en el artículo 13.h) de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, y los programas que no son objeto de traspaso a las Comunidades Autónomas, como son el Programa de Fomento de

Empleo Agrario, los incentivos de fomento de empleo mediante bonificaciones a la contratación y las acciones formativas que realizan las empresas para sus trabajadores (formación de demanda).

6. Servicios y programas de políticas de activación para el empleo.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han propuesto para su inclusión en el Plan 2015 un total de 442 servicios y programas distintos para el conjunto de los 6 Ejes, tal y como se muestra en el anexo I.

Los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollarán en el marco de este Plan 2015, se recogen de manera resumida en el anexo II y de forma detallada en el anexo III, que le acompañan.

Con el fin de facilitar la identificación y diferenciación de los servicios y programas comunes o de aplicación en todo el Estado, de aquellos que no son comunes, y por ende propios de una Comunidad Autónoma, se ha establecido un sistema de codificación que permite diferenciar entre un tipo y otro de acuerdo con los siguientes códigos:

SC: Servicio Común
PC: Programa Común

SP: Servicio Propio
PP: Programa Propio

De manera resumida, se muestran los servicios y programas según Eje.

Eje 1- Orientación

Se encuentra integrado por un total de 65 servicios y programas, de los cuales 11 son comunes y 54 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

SC00001 Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil.

SC00002 Diseño del itinerario personalizado para el empleo.

SC00003 Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y el cumplimiento del compromiso de actividad.

- SC00004 Asesoramiento y ayuda técnica adicional.
- SC00005 Información y asesoramiento adicional.
- SC00006 Gestión de las ofertas de empleo a través de la casación entre ofertas y demandas.

- SC00007 Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa.
- SC00008 Comunicación de la contratación laboral y de las altas, períodos de actividad y certificados de empresa.
- SC00009 Apoyo a los procesos de recolocación en los supuestos previstos legalmente.
- PC00001 Programas de orientación para el empleo y autoempleo
- PC00002 Programas de colaboración con agencias de colocación

Eje 2- Formación

Se encuentra integrado por un total de 116 servicios y programas, de los cuales 13 son comunes y 103 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- SC00010 Formación profesional para el empleo acorde a las necesidades de los usuarios
- SC00011 Control, seguimiento y evaluación de la calidad de la formación.
- SC00012 Evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
- SC00013 Mantenimiento y actualización de la cuenta de formación.
- SC00014 Inscripción y acreditación de centros y entidades de formación profesional para el empleo.
- PC00003 Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados
- PC00004 Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados
- PC00005 Programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional
- PC00006 Acciones formativas que incluyen compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados
- PC00007 Programas de formación en alternancia: Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo

- PC00008 Prácticas no laborales en empresas
- PC00009 Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación
- PC00010 Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación

Eje 3- Oportunidades de Empleo

Se encuentra integrado por un total de 109 servicios y programas, de los cuales 7 son comunes y 102 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- PC00011 Programas de colaboración con corporaciones locales
- PC00012 Programas de colaboración con Órganos de la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y entidades sin ánimo de lucro
- PC00013 Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado protegido (centros especiales de empleo)
- PC00014 Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo
- PC00015 Programas integrales de empleo
- PC00016 Trabajos temporales de colaboración social
- PC00031 Programa de Activación para el Empleo

Eje 4- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo

Se encuentra integrado por un total de 28 servicios y programas, de los cuales 4 son comunes y 24 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- SC00015 Apoyo a la gestión de la movilidad laboral.
- SC00016 Gestión de los instrumentos europeos para favorecer la movilidad en la formación y cualificación profesional.
- PC00017 Apoyo a programas de ayuda a la movilidad: "Tu trabajo EURES_FSE".
- PC00018 Apoyo a programas de formación y/o de prácticas en otros países.

Eje 5- Emprendimiento

Se encuentra integrado por un total de 75 servicios y programas, de los cuales 9 son comunes y 66 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- SC00017 Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.
- SC00018 Fomento de la economía social y del emprendimiento colectivo.
- SC00019 Asesoramiento sobre ayudas a las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.
- SC00020 Asesoramiento sobre incentivos y medidas disponibles para el fomento de la contratación.

- PC00019 Fomento del empleo autónomo
- PC00020 Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales
- PC00021 Estudios de mercado y campañas para la promoción laboral
- PC00022 Agentes de Empleo y Desarrollo Local
- PC00023 Proyectos y empresas calificadas como I+E
- PC00024 Concesión de subvenciones consistentes en el abono a los trabajadores que hicieren uso del derecho a percibir la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

Eje 6- Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo

Se encuentra integrado por un total de 49 servicios y programas, de los cuales 7 son comunes y 42 propios.

Los servicios y programas comunes posibles son:

- SC00021 Sostenimiento del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)
- PC00025 Portal Único de Empleo
- PC00026 Acuerdo Marco con agencias de colocación.
- PC00027 Colaboración en los proyectos de renovación del marco jurídico, funcional y técnico de las políticas activas de empleo.
- PC00028 Programa de Buenas Prácticas
- PC00029 Puesta en marcha del Sistema de Información necesario para la implantación de la Garantía Juvenil.
- PC00030 Programa de reforma, adaptación y mejora de las oficinas de empleo.

7. Financiación.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, aprueba la dotación financiera que se ha tenido en cuenta en la elaboración del Plan 2015.

La dotación recogida en la citada norma para financiar programas o reforzar servicios que faciliten la ejecución de políticas de activación para el empleo con cargo a los presupuestos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal, asciende a 4.788.145,03 miles de euros, que se financiarán con cargo a la cuota de formación profesional para el empleo (1.848.392,65 miles de euros); a la aportación del Estado (2.269.752,38 miles de euros) y a las aportaciones procedentes de la Unión Europea (670.000,00 miles de euros). En estas cantidades se incluyen las aportaciones previstas por parte de la Unión Europea tanto con cargo al Fondo Social Europeo (FSE), como a la Iniciativa de Empleo Joven, una vez aprobado el Programa Operativo de Empleo Juvenil. En concreto, en el caso de las aportaciones procedentes del FSE se incluyen cantidades correspondientes al período de programación 2014-2020 y cantidades procedentes del período de programación 2007-2013.

En el anexo IV se incluye la dotación presupuestaria por ejes.

Un total de 1.542.989,19 miles de euros, serán objeto de distribución para su gestión por las Comunidades Autónomas de acuerdo a los criterios aprobados en la respectiva Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. La gestión de estos fondos se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y por lo tanto les será de aplicación lo regulado en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2013, por el que se aprueban las instrucciones de aplicación de dicho artículo.

Como novedades en 2015, se debe destacar la consolidación en la financiación de colaboración con agencias de colocación, que cuentan con una dotación específica de 80.000,00 miles de euros para su gestión por las Comunidades Autónomas y 60.000,00 miles de euros para su gestión por el Servicio Público de Empleo Estatal. Asimismo, se incrementa la dotación destinada a financiar los programas y servicios de orientación y para mejorar la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones recogidas en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, así como la normativa que se dicte con posterioridad como consecuencia de esta Estrategia.

De forma adicional a las cifras antes mencionadas las Comunidades Autónomas estiman como mínimo una aportación económica financiada con sus recursos propios de 946.901,93 miles de euros, que en algunos casos serán objeto de cofinanciación por el FSE.

8. Evaluación.

La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 estableció 34 objetivos, de los que 5 son estratégicos y 29 estructurales, para los que se tienen que establecer indicadores adecuados. En base a los resultados obtenidos en los indicadores por cada Comunidad Autónoma, y atendiendo a la importancia atribuida a cada uno de ellos mediante un mecanismo de ponderación lineal simple, según establece la metodología del nuevo modelo, en el año 2016 se podrá evaluar el grado de cumplimiento de los citados objetivos alcanzado por cada Comunidad Autónoma a través de los servicios y programas que se aprueban en este Plan 2015.

Una de las premisas principales para la determinación de los indicadores ha sido la orientación a resultados. En consecuencia, más de la mitad de los indicadores miden resultados, en términos de inserción o mejoras de empleabilidad.

Los criterios metodológicos seguidos para el establecimiento de los indicadores, han sido los de transparencia, representatividad, precisión, viabilidad y participación de todos los servicios públicos en su elaboración. Esto se ha conseguido gracias a un intenso trabajo participativo del Servicio Público de Empleo Estatal y de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, desarrollado a través del foro web establecido con este fin dentro del espacio de trabajo de los Servicios de Empleo, y en el que desde febrero del 2014 se han realizado cientos de aportaciones.

Como resultado de este trabajo se han seleccionado finalmente 27 indicadores principales:

- Un indicador para cada uno de los cinco Objetivos Estratégicos: A- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España, B- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, en particular la de los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración y la de los beneficiarios del PREPARA, C- Mejorar la calidad de la Formación Profesional para el Empleo lo que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo,

D- Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo como forma de ofrecer la mejor protección y vías de retorno al empleo para las personas en situación de desempleo, y E- Impulsar el emprendimiento, como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

- Cinco indicadores para el Eje 1-Orientación.
- Siete indicadores para el Eje 2-Formación.
- Dos indicadores para el Eje 3-Oportunidades de empleo.
- Un indicador para el Eje 4-Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- Tres indicadores para el Eje 5-Emprendimiento.
- Cuatro indicadores para el Eje 6-Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

La mayoría de los indicadores anteriores están constituidos por varios componentes o subindicadores distintos (entre uno y tres), de forma que cada uno pueda evaluar un aspecto significativo distinto del mismo objetivo (normalmente eficacia-resultado, cobertura-alcance, e intensidad-esfuerzo). Se proponen en total 62 componentes.

Para la adecuada aplicación de los indicadores es necesario continuar avanzando en la interoperabilidad y normalización de los sistemas de información comunes para todo el Estado. De esta forma la obtención de datos vinculados a los indicadores podrá ser cada vez más simple, transparente y ágil. A lo largo del 2015 se llevará a cabo un importante esfuerzo en esta línea, no solo en el ámbito del empleo, sino especialmente en la construcción de un repositorio común de información desagregada sobre formación que garantizará la trazabilidad de las actuaciones y la identificación de agentes y participantes (cuenta-formación).

Cabe señalar que en el juego de indicadores para el 2015 se incluyen programas de especial relevancia para su valoración, como el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, o el Programa de Evaluación Cualitativa de los factores que facilitan el desempeño de las funciones de los Servicios Públicos de Empleo, y que se desarrollará a nivel nacional en aplicación del programa de aprendizaje cooperativo mediante la evaluación de la ejecución, promovido por la Red de la Unión Europea de Servicios Públicos de Empleo y coordinado en España por el Servicio Público de Empleo Estatal.

En el anexo V del presente Plan 2015 se incluye la descripción conceptual de los 27 indicadores establecidos.

ANEXO I

PAPE 2015 : RESUMEN GENERAL POR EJES

SERVICIOS Y PROGRAMAS DISTINTOS

EJE	SERVICIOS COMUNES SNE	SERVICIOS PROPIOS	PROGRAMAS COMUNES SNE	PROGRAMAS PROPIOS	TOTAL SERVICIOS Y PROGRAMAS DISTINTOS
Eje 1. Orientacion	9	12	2	42	65
Eje 2. Formacion	5	10	8	93	116
Eje 3. Oportunidades de empleo	0	7	7	95	109
Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	2	1	2	23	28
Eje 5. Emprendimiento	4	8	5	58	75
Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo	1	23	6	19	49
TOTAL	21	61	30	330	442

ANEXO II

PAPE 2015: RESUMEN GENERAL POR CC.AA.

Servicios y programas a realizar

COMUNIDADES AUTONOMAS	SERVICIOS Y PROGRAMAS PROPIOS	SERVICIOS Y PROGRAMAS COMUNES SNE	TOTAL SERVICIOS Y PROGRAMAS A REALIZAR
ANDALUCIA	36	40	76
ARAGON	24	46	70
PRINCIPADO DE ASTURIAS	13	43	56
ILLES BALEARS	11	43	54
ISLAS CANARIAS	23	22	45
CANTABRIA	16	45	61
CASTILLA LA MANCHA	18	43	61
CASTILLA Y LEON	23	25	48
CATALUÑA	39	40	79
VALENCIANA	26	28	54
EXTREMADURA	14	41	55
GALICIA	45	43	88
MADRID	15	37	52
REGION DE MURCIA	25	44	69
NAVARRA	17	48	65
PAIS VASCO	26	33	59
LA RIOJA	9	37	46
CEUTA	0	32	32
MELILLA	1	33	34
GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA	10	15	25
TOTAL MEDIDAS DISTINTAS	391	(1)51	(2)442

(1) Existen un total de 51 servicios y programas comunes distintos, de entre las cuales cada Comunidad Autónoma determina los que va a realizar.

(2) Número total de servicios y programas distintos que se prevé realizar.

ANEXO III

PAPE 2015 SERVICIOS Y PROGRAMAS POR EJE Y CCAA

EJE 1. ORIENTACION.

C.A. ANDALUCIA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
SP00061	CENTROS DE REFERENCIA PARA LA ORIENTACIÓN
SP00062	AGENTES DE EMPRESA
SP00063	SERVICIO DE DINAMIZACIÓN ZONAS TIC EN OFICINAS DE EMPLEO
PP00333	EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

C.A. ARAGON

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00033	SERVICIO DE ORIENTACIÓN ON-LINE: INAEM ORIENT@
PP00220	LANZADERAS DE EMPLEO
PP00223	PROGRAMA DE ALTA EMPLEABILIDAD: DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS.
PP00226	CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA
PP00229	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE ZARAGOZA (ASZA)

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00011	CONCILIACIÓN DIRECTA ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS

C.A. ILLES BALEARS

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00015	ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LOS SECTORES ECONÓMICOS
PP00094	MODELO INTEGRAL DE INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADA (MIIDI)
PP00128	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN LABORAL
PP00304	PROGRAMA DE TUTORES-ORIENTADORES Y PREPARADORES LABORALES PARA JÓVENES DESEMPLEADOS

C.A. ISLAS CANARIAS

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00311	ORIENTACIÓN LABORAL

C.A. CANTABRIA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPañAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00258	PROGRAMA PARA FOMENTAR LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
PP00259	LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPañAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00048	PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ORIENTACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO

C.A. CASTILLA Y LEÓN

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00014	ATENCIÓN PERSONALIZADA A DEMANDANTES.
SP00023	SERVICIOS PROSPECTIVOS CON EMPRESAS.
PP00125	PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPañAMIENTO A LA INSERCIÓN.
PP00129	ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO
PP00130	PROGRAMA PERSONAL DE INTEGRACIÓN Y EMPLEO

C.A. CATALUÑA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00067	ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN CON JÓVENES UNIVERSITARIOS
PP00105	SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO
PP00110	ESPACIOS DE BÚSQUEDA ACTIVA DE TRABAJO

C.A. VALENCIANA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00048	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS
PP00216	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO- GJ
PP00217	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO-FSE-CV
PP00218	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PP00219	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

C.A. EXTREMADURA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL

SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00007	AGENTES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO
PP00008	FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN , TIC EN EL EMPLEO

C.A. GALICIA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00016	PLAN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE PRESTACIONES Y CONTRA EL EMPLEO NO DEC
PP00144	PROTOCOLO CON LAS UNIVERSIDADES GALLEGAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO, MEJORA DE LA ORIENTACIÓN Y FOMENTO DEL EMPR
PP00145	CONTROL DE LA DEMANDA Y DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PERCEPTORES DE PRESTACIONES
PP00146	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO PARA JÓVENES: GARANTIA JUVENIL
PP00148	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO PARA PERSONA BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIOS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

C.A. MADRID

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00043	DERIVACIÓN SERVICIOS SOCIALES-EMPLEO

C.A. REGION DE MURCIA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00034	OFICINA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS AVANZADOS PARA EL EMPLEO (SABER)
PP00230	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PERSONAL DE EMPLEO
PP00232	LANZADERAS DE EMPLEO
PP00234	PROMOTORES DE SERVICIOS SEF A EMPRESAS

C.A. NAVARRA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00054	PROGRAMA PILOTO DE EMPLEABILIDAD DE DESEMPLEADOS
PP00055	PROGRAMAS DE ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD
PP00057	PROGRAMAS DE ITINERARIOS DE CUALIFICACIÓN
PP00124	PLAN DE ORIENTACION AL COLECTIVO DE GARANTIA JUVENIL

C.A. PAIS VASCO

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PP00103	ACUERDOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS A EMPRESAS.
PP00208	PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA: PUNTO MÓVIL DE ATENCIÓN EN ORIENTACIÓN LABORAL.
PP00209	KZGUNEA
PP00249	AYUDAS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CENTROS DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO
PP00250	ORIENTACIÓN Y APOYO A JÓVENES UNIVERSITARIOS
PP00290	REGISTRO Y GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO.

C.A. LA RIOJA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
PC00002	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
SP00052	PROYECTO LANZADERA DE EMPLEO

C.A. CEUTA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

C.A. MELILLA

SC00001	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL
SC00002	DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO
SC00003	ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004	ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL
SC00005	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL
SC00006	GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008	COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009	APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001	PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

EJE 2. FORMACION.

C.A. ANDALUCIA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
SP00046	RED DE CENTRO PÚBLICOS DE FPE
SP00049	COMPETENCIAS CLAVES
SP00050	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
PP00296	FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL-TRANSNACIONALIDAD-FORMACIÓN Y APRENDIZAJE)

C.A. ARAGON

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
---------	--

SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
PP00314	FORMACIÓN EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN CENTROS DE FORMACION DE PERSONAS ADULTAS
PP00315	PROGRAMA DE FORMACIÓN OFICIAL CERTIFICADA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y PROGRAMA DE FORMACION AUDIOVISUAL EN CENTRO TECNOLOGIAS AVANZADAS INAEM
PP00316	CONVENIOS FORMATIVOS
PP00317	PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES FORMATIVAS DEL INAEM
PP00318	PROGRAMA DE FORMACION EN IDIOMAS A NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO Y SUPERIOR, DIRIGIDO A SU CERTIFICACIÓN
PP00319	PROGRAMA DE FORMACION EN HABILIDADES
PP00320	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS PROPIOS DE HUESCA Y TERUEL

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
SP00001	PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE OCUPADOS
PP00013	PRACTICAS NO LABORALES
PP00014	FORMACIÓN DUAL
PP00016	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE

C.A. ILLES BALEARS

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00070	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JOVENES
PP00134	PROGRAMA PILOTO DE FORMACIÓN DUAL

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00305	REALIZACIÓN DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN
PP00306	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO
PP00307	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO
PP00308	PROGRAMA DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO LABORALES
PP00309	FORMACIÓN SECTORIAL ESPECÍFICA EN SECTORES EMERGENTES, PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
PP00310	ACCIONES DE MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN/EMPLEABILIDAD

- PP00356 AMPLIACIÓN FORMACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS (AYUDAS Y BECAS)
PP00357 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL RECICLAJE PROFESIONAL EN SECTORES ESPECÍFICOS

C.A. CANTABRIA

- SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014 INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006 ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007 PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00261 CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA FORMACIÓN DE POSGRADO
PP00263 PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE FORMACIÓN EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

C.A. CASTILLA LA MANCHA

- SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014 INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006 ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007 PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

SP00008	SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
SP00009	SERVICIO INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS.
PP00036	FORMACIÓN ON-LINE
PP00037	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE INICIATIVA PRIVADA
PP00038	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE GESTION PROPIA (MODALIDAD V)
PP00039	MODALIDAD IV -FORMACIÓN PLANIFICADA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA REGIÓN.CHEQUE FORMACIÓN
PP00040	INCENTIVOS A LA FORMACIÓN DUAL
PP00041	TALLERES DE EMPRENDIMIENTO
PP00047	PROCEDIMIENTO ABIERTO ACREDITA

C.A. CASTILLA Y LEON

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PP00138	RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL.
PP00140	PRÁCTICAS NO LABORALES
PP00142	FORMACIÓN EN EMPRESAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

C.A. CATALUÑA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00077	HACEMOS EMPLEO PARA JÓVENES (INSERJOVE)
PP00078	TRABAJO Y FORMACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE PARO NO PERCEPTORAS DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO Y/O SUBSIDIO, + 45 AÑOS
PP00080	TRABAJO Y FORMACIÓN PARA PERSONAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
PP00081	PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL

PP00108	FORMACIÓN DENTRO DE LA EMPRESA
PP00287	FORMACIÓN E INSERCIÓN
PP00289	JÓVENES POR EL EMPLEO
PP00358	"TRABAJO EN LOS BARRIOS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL
PP00359	"TRABAJO EN LAS COMARCAS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y ECONÓMICO

C.A. VALENCIANA

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PP00132	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN AL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
PP00168	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN AGENTES SOCIALES
PP00221	PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN. GARANTÍA JUVENIL
PP00224	ACCIONES FORMATIVAS GARANTÍA JUVENIL

C.A. EXTREMADURA

SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00012	PROGRAMA FORMACION DUAL APRENDER HACIENDO
PP00018	PLAN DEL SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO Y LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN SECUN DARIA OBLIGATORIA , CERTIFICADOS DE SUPERACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVES, TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO, TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.
PP00019	UEX- ACCIONES FORMATIVAS

C.A. GALICIA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00154	PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: OBRADOIROS DE EMPREGO
PP00155	FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN EMPRESAS
PP00157	FORMACION CERTIFICADA EN NUEVAS TECNOLOGIAS
PP00158	PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN, ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL
PP00159	PROGRAMA EXECUTIVA
PP00160	PRUEBAS DE EVALUACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE
PP00162	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS DESEMPLEADAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO: PROGRAMA ACTIVA
PP00176	PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS: GARANTÍA JUVENIL
PP00177	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL SECTOR NAVAL
PP00178	FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL CON AYUNTAMIENTOS
PP00179	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A JOVENES DESEMPLEADOS: GARANTIA JUVENIL
PP00185	PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: OBRADOIROS DE EMPREGO GARANTÍA JUVENIL

C.A. MADRID

SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
PP00267	PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS PARTICIPANTES EN TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PP00268	PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.
PP00292	PLAN DE EMPLEO JOVEN.

C.A. REGION DE MURCIA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
SP00031	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE
SP00032	FORMACARM
SP00035	SISTEMA DE EVALUACION RAPIDA DEL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (SERCI)
PP00210	MEDIDAS DE APOYO A LA FORMACIÓN: BECAS Y/O AYUDAS
PP00211	PROGRAMA DE APOYO A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA
PP00212	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EMPRENDEDORES
PP00213	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA JÓVENES EMPRENDEDORES
PP00214	PROYECTOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL
PP00215	PROYECTOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN
PP00231	FORMACIÓN DIRIGIDA A JÓVENES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE GARANTÍA JUVENIL EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, TIC E IDIOMAS
PP00235	FORMACIÓN EN TIC E IDIOMAS DIRIGIDA A DESEMPLEADOS
PP00236	FORMACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES A JÓVENES INVESTIGADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE GARANTÍA JUVENIL
PP00237	PROYECTOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE GARANTÍA JUVENIL QUE DESEEN EMPRENDER UN NEGOCIO
PP00238	PROYECTOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON INTERÉS EN PONER EN MARCHA UNA IDEA DE NEGOCIO
PP00239	PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN

C.A. NAVARRA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
---------	--

SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
PP00056	FORMACION EN ENERGIAS RENOVABLES

C.A. PAIS VASCO

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00008	PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00064	HIZKUNTZA LANERA
PP00065	ORDEN EMPLEO-EDUCACIÓN PROGRAMA HEZIBI
PP00084	PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00085	PROGRAMA DE EMPLEO FORMACIÓN PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 45 AÑOS

C.A. LA RIOJA

SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PC00010	ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN
SP00053	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES
PP00321	MODALIDAD PROGRAMA1.6
PP00322	MODALIDAD PROGRAMA 2.4
PP00323	MODALIDAD PROGRAMA 3.2
PP00324	MODALIDAD PROGRAMA 4.1
PP00328	PRUEBAS DE COMPETENCIA CLAVE

C.A. CEUTA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.

C.A. MELILLA

SC00010	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011	CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012	EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014	INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00004	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PP00066	ACCIONES FORMATIVAS EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA JÓVENES DESEMPLEADOS

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

PC00003	PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
PC00005	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O QUE TENGAN DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006	ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DESEMPLEADOS
PC00007	PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO.
PC00009	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN
PP00024	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA QUE MANTIENEN UNA RELACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL CON LAS FUERZAS ARMADAS
PP00025	ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD
PP00026	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y LA ECONOMÍA DIGITAL
PP00029	PLANES DE TRABAJO DE LA RED DE CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL PARA 2015
PP00050	CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE
PP00071	FORMACIÓN DE DEMANDA

EJE 3. OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

C.A. ANDALUCIA

PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00334	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER INDEFINIDO O TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDO, TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO A TIEMPO PARCIAL, A FAVOR DE ENTIDADES EMPLEADORAS
PP00335	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PROCEDENTES DEL PROGRAMA EMPLE@JOVEN CON CARÁCTER INDEFINIDO O TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDO, TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO A TIEMPO PARCIAL, A FAVOR DE ENTIDADES EMPLEADORAS
PP00336	EMPRESAS DE INSERCIÓN
PP00337	PROGRAMA BONO DE EMPLEO JOVEN
PP00338	PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN ENTIDADES LOCALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS JÓVENES
PP00339	PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN ENTIDADES LOCALES PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE 30 O MÁS AÑOS DE EDAD
PP00340	BECAS I+D+I
PP00341	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
PP00342	ACCIONES INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN
PP00343	BECAS UNIA

C.A. ARAGON

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
---------	---

PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
SP00040	FOMENTO DEL EMPLEO Y ESTÍMULO DEL MERCADO DE TRABAJO
PP00240	PROGRAMA DE APOYO A LA REINSERCIÓN LABORAL (FEAG)
PP00251	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00252	PROGRAMA ARINSER (ARAGÓN INSERTA) PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
PP00253	PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN EL MARCO DE LA GARANTÍA JUVENIL

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00015	SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE
PP00020	SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS
PP00021	INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES: PERSONAS PROCEDENTES DEL SALARIO SOCIAL, DESEMPLEADOS EN ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

C.A. ILLES BALEARS

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00068	RENTA DE INSERCIÓN LABORAL
PP00069	PROCESOS DE INSERCIÓN PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
PP00141	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00299	PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL

PP00300 OPORTUNIDADES DE EMPLEO
PP00302 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN
PP00313 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

C.A. CANTABRIA

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016 TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00265 PROYECTOS INTEGRADOS DE EMPLEO CON INTERMEDIACIÓN LABORAL
PP00266 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00272 CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
PP00274 INICIATIVAS SINGULARES DE EMPLEO
PP00279 PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE LA POBLACIÓN GITANA

C.A. CASTILLA LA MANCHA

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00030 EMPRESA EMPLEO: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN POR DURACIÓN DETERMINADA
PP00031 PRÁCTICA JOVEN: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS
PP00032 EMPRESA EMPLEO PLUS: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

C.A. CASTILLA Y LEÓN

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00143 AYUDA A TRABAJADORES DE SECTORES EN CRISIS.
PP00147 FOMENTO DEL EMPLEO POR CUENTA AJENA.
PP00150 CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS POR ENTIDADES LOCALES.
PP00174 PROGRAMAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL EMPLEO DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.

C.A. CATALUÑA

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00031 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00086 INSERCIÓN DE PERSONAS PERCEPTORAS Y DESTINATARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN POR PARTE DE EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO
PP00087 PROGRAMA DE REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR PARTE DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

PP00088	MEDIDAS ACTIVAS DE INSERCIÓN PARA PERSONAS PERCEPTORAS O BENEFICIARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
PP00096	PROGRAMAS DE ORIENTACION PROFESIONAL E INSERCIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00106	PROGRAMAS INTEGRALES PARA JÓVENES
PP00107	CENTROS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD
PP00109	PROYECTOS DE OCUPACIÓN SINGULARES
PP00111	IMPULSORES DE LA GARANTIA JUVENIL

C.A. VALENCIANA

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015	PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00135	FOMENTO DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS
PP00139	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES EN MUNICIPIOS TURÍSTICOS
PP00149	EMPLEO JOVEN EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES
PP00164	AYUDAS PARA DESEMPLEADOS QUE SE CONSTITUYAN COMO AUTÓNOMOS
PP00165	PLANES DE EMPLEO PÚBLICO PARA COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN
PP00166	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL EN EMPRESAS Y ENTIDADES PRIVADAS
PP00169	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN, O RIESGO, DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EMPRESAS ORDINARIAS
PP00170	PLAN DE EMPLEO CONJUNTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VALENCIANAS
PP00171	FEAG MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, TEXTIL II Y METALMECÁNICO.
PP00172	PLAN DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN SECTORES CON POTENCIAL
PP00173	PLAN DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES
PP00256	CONTRATOS DE JÓVENES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

C.A. EXTREMADURA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00003	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICA DE JÓVENES TITULADOS
PP00004	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00005	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS POR EMPRESAS
PP00006	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION DE PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACION EN CORPORACIONES LOCALES
PP00009	LUCHA CONTRA LA ECONOMIA IRREGULAR Y EMPLEO SUMERGIDO
PP00010	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN ENTIDADES LOCALES
PP00293	PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACION DE PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN PRIORITARIAMENTE MAYORES DE 45 AÑOS EN CORPORACIONES LOCALES

C.A. GALICIA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00180	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE NUEVAS OPORTUNIDADES PARA PERSONAS DE MUY DIFÍCIL INSERCIÓN BENEFICIARIAS DE LA RENTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE GALICIA (RISGA)
PP00186	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: GARANTIA JUVENIL
PP00187	PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO: PROGRAMA ACTIVA
PP00189	PROGRAMA INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
PP00190	FOMENTAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO ORDINARIO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS QUE PERTENECEN A COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE AYUDAS A LAS EMPRESAS POR SU CONTRATACIÓN TEMPORAL
PP00191	INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES AUTONOMOS POR SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00192	PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL
PP00193	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA
PP00195	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACION TEMPORAL DE JOVENES DESEMPLEADOS
PP00222	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS INCORPORADOS AL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00225	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
PP00312	PROGRAMA DE FOMENTO DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

C.A. MADRID

PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016	TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
SP00041	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
SP00042	SERVICIO DE ATENCIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
PP00257	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN POR CUENTA AJENA DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS
PP00260	PROGRAMA DE SUBVENCIONES A EMPRESAS DE INSERCIÓN Y ENTIDADES PROMOTORAS.

PP00262 PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL EMPLEO CON APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

C.A. REGION DE MURCIA

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00016 TRABAJOS TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL
PC00031 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
SP00037 PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE EXCLUIDOS SOCIALES
SP00038 PROTOCOLO DE DERIVACION DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
SP00039 SERVICIO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS SORDOMUDAS
PP00242 EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
PP00243 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
PP00244 FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES

C.A. NAVARRA

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00015 PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO
PC00031 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
PP00063 AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ALTA DIFICULTAD PARA LA INCORPORACIÓN AL TRABAJO
PP00089 CONVENIOS CON ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRADAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES
PP00114 AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PP00115 MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AGRÍCOLA
PP00116 CONVENIO CON CEN, UGT Y CCOO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

C.A. PAIS VASCO

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PP00058 LEHEN AUKERA DEIALDIA
PP00061 AYUDAS EMPRESAS DE INSERCIÓN
PP00100 AYUDAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INCLUSIÓN LABORAL.
PP00255 INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE EMPLEO

C.A. LA RIOJA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
SP00051	PROGRAMA CHEQUE JOVEN
PP00329	PROGRAMA CHEQUE JOVEN

C.A. CEUTA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

C.A. MELILLA

PC00011	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PC00013	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO)
PC00014	PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO
PC00031	PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

PC00012	PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
PP00027	PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL (PREPARA)
PP00028	PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (AEPSA)
PP00126	BONIFICACIONES DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL
PP00127	NUEVO PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA GARANTÍA JUVENIL

EJE 4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO.

C.A. ANDALUCIA

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00344	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE REDES TRANSNACIONALES Y MOVILIDAD
PP00345	PRÁCTICAS PROFESIONALES INTERNACIONALES

C.A. ARAGON

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
SP00036	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
PP00241	PROGRAMA DE APOYO A CANDIDATURAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. ILLES BALEARS

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. ISLAS CANARIAS

PP00298	MOVILIDAD, INNOVACION E INTERNACIONALIZACIÓN.
PP00301	CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR.

C.A. CANTABRIA

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00282	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS O POR CUENTA PROPIA
PP00283	FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00049	PROGRAMAS DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

C.A. CASTILLA Y LEON

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE

- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00151 PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN.
PP00152 INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.

C.A. CATALUÑA

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00072 MOTIVA 3 LEONARDO DA VINCI - PLM (PEOPLE IN THE LABOUR MARKET)
PP00073 EUROYSSÉE
PP00074 MOVILIDAD TRANSNACIONAL DE MEDIDAS FORMATIVAS PARA JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES DESAVENTAJADOS
PP00075 FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS VINCULADA A MOVILIDAD PROFESIONAL INTERNACIONAL
PP00076 MOTIVA 3 ? ERASMUS + - ACCIÓN CLAVE 1 (MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE)

C.A. VALENCIANA

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

C.A. EXTREMADURA

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00001 CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.
PP00002 CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL DE LOS EMPLEADORES DE LAS PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR

C.A. GALICIA

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PP00181 EURES-T GALICIA-NORTH PORTUGAL

C.A. MADRID

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. REGION DE MURCIA

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

C.A. NAVARRA

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00117	AYUDAS PARA FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL
PP00118	CONVENIO CON CEN, UGT Y CCOO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE IGUALDAD, CONCILIACIÓN Y EMPLEO FEMENINO
PP00119	AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL COLECTIVO DE GARANTÍA JUVENIL EN SERVICIOS DE CONCILIACIÓN

C.A. PAIS VASCO

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.
PP00060	AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL
PP00101	AYUDAS DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DE EMPRESAS VASCAS SITUADOS EN EL EXTERIOR.

C.A. LA RIOJA

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

GESTIÓN ESTATAL NO TRANSFERIDA

SC00015	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.
SC00016	GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00017	APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD: TU TRABAJO EURES-FSE
PC00018	APOYO A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y/O DE PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES.

EJE 5. EMPRENDIMIENTO.

C.A. ANDALUCÍA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
SP00064	PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
SP00065	APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA ACTITUD Y LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL INNOVADORA, CREATIVA Y COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DEL AUTOEMPLEO Y EL TRABAJO AUTÓNOMO.
SP00066	PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PP00346	RED DE CENTROS DE TRABAJO COLABORATIVO PARA EL FOMENTO DE LAS INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO
PP00349	CREACIÓN DE EMPLEO EN EL TRABAJO AUTÓNOMO A TRAVÉS DE CONTRATACIONES INDEFINIDAS
PP00350	FONDO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
PP00351	APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL

C.A. ARAGON

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00023	PROYECTOS Y EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
SP00045	CONVENIO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA ARAGONESAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
SP00047	CONVENIO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO PROPIO EXPERTO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL
PP00245	CONVENIO CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
PP00294	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO EN EL MARCO DE LA GARANTÍA JUVENIL.
PP00295	PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN EL MARCO DE LA GARANTÍA JUVENIL.

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00022	FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTOEMPLEO
PP00023	FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN AUTOEMPLEO COLECTIVO, EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

C.A. ILLES BALEARS

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
SP00027	JORNADAS ICAPE
PP00246	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO I EL AUTOEMPLEO PARA AQUELLOS COLECTIVOS DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN

C.A. ISLAS CANARIAS

PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00303	DINAMIZACIÓN E IMPULSO DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
PP00325	SERVICIO DE APOYO Y CREACIÓN DE EMPRESAS
PP00326	FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOCIAL
PP00327	PRÉSTAMOS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS

C.A. CANTABRIA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00277	COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL "CANTABRIA EMPRENDEDORA"
PP00278	PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PP00280	MANTENIMIENTO DEL EMPLEO AUTONOMO
PP00281	PÍLDORAS PARA EMPRENDER Y CONSOLIDAR

C.A. CASTILLA LA MANCHA

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00033	EMPRENDE JOVEN
PP00035	EMPRENDETE

C.A. CASTILLA Y LEON

SC00017	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
PC00019	FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020	APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00024	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

- PP00153 TÉCNICOS DE DINAMIZACIÓN.
PP00175 PROMOVER LA AFILIACION DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL EN EL REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA AGRARIA.

C.A. CATALUÑA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
SP00012 PROGRAMA CONSOLIDA'T DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y REINVENCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO
PP00079 "TRABAJO EN LOS BARRIOS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL
PP00082 TECNICOS DE ANÁLISIS Y CONCERTACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO (CONCERTADORES)
PP00083 PROGRAMA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL
PP00090 PROGRAMA INTEGRAL DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO
PP00095 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PP00097 APOYO A LA CAPITALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PP00098 APOYO AL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS
PP00099 APOYO A LA CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVA
PP00112 "TRABAJO EN LAS COMARCAS". PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y ECONÓMICO
PP00113 PROYECTOS INNOVADORES Y EXPERIMENTALES.
PP00254 APOYO A LOS SOCIOS PARA LA CAPITALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

C.A. VALENCIANA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PP00137 PRIMERA CONTRATACIÓN POR AUTÓNOMO
PP00203 ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESAS ECONOMÍA SOCIAL
PP00205 INVERSIÓN EMPRESAS ECONOMÍA SOCIAL
PP00206 ACCESO TRABAJADORES A CONDICIÓN DE SOCIOS
PP00207 RELEVO INTERGENERACIONAL

C.A. EXTREMADURA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

C.A. GALICIA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- SP00028 RED EUSUMO PARA EL FOMENTO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL
- PP00182 PROGRAMA DE AGENTES DE EMPLEO
- PP00183 UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES
- PP00199 PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPLEO
- PP00200 FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS JUVENILES Y PROMOCIÓN E IMPULSO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL A TRAVÉS DE ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS Y DE SOCIEDADES LABORALES, ENTIDADES LOCALES Y DE OTRAS ENTIDADES DE LA RED EUSUMO
- PP00201 PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE BASE TECNOLÓGICA
- PP00202 PROGRAMA DE IMPULSO DE GARANTÍA JUVENIL EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
- PP00204 PROMOCION DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- PP00227 PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO DE JÓVENES INCORPORADOS AL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL
- PP00228 PROMOCIÓN DEL EMPLEO POR CUENTA PROPIA DE PERSONAS DESEMPLEADAS INCORPORADAS AL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO
- PP00233 PROGRAMA DE INTERCOOPERACIÓN E INTEGRACIÓN COOPERATIVA

C.A. MADRID

- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- PP00360 PROGRAMA ESA BIC COMUNIDAD DE MADRID

C.A. REGION DE MURCIA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

C.A. NAVARRA

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
- PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES
- PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- PP00120 CONVENIO CON CEN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO
- PP00121 SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA ASISTENCIA EN LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS
- PP00122 SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA SUCESION EMPRESARIAL EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y LA TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
- PP00123 SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

C.A. PAIS VASCO

- SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
- SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
- SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
- SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
- PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
- PP00051 AYUDAS LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO
- PP00052 ACTUALIZACIÓN PLANES DE DESARROLLO LOCAL.
- PP00053 PLANES LOCALES DE EMPLEO-PROYECTOS DE DESARROLLO Y CREACIÓN DE EMPLEO LOCAL.
- PP00104 AYUDAS DIRIGIDAS A LA FINANCIACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIZAJE, COMO MEDIDA PARA IMPULSAR LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE EMPLEO, A TRAVÉS DE LA SUBVENCIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS AL INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. (MICROCRÉDITOS)

PP00288 FOMENTO Y APOYO DEL EMPRENDIMIENTO

C.A. LA RIOJA

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

C.A. CEUTA

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

C.A. MELILLA

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO
PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

EJE 6. MEJORA DEL MARCO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.

C.A. ANDALUCÍA

SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026 ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00054 SERVICIOS DE PROSPECCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO
SP00055 MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA EL EMPLEO

SP00056	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
SP00057	IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
SP00058	CERTIFICACIÓN SERVICIO CALL CENTER DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO CONFORME A ISO 9001:2008
SP00059	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y SATISFACCION DE USUARIOS
SP00060	SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
PP00331	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
PP00332	ESTABLECIMIENTO DE BATERÍA COMÚN DE INDICADORES PARA LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

C.A. ARAGON

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. PRINCIPADO DE ASTURIAS

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00002	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO
SP00004	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍA A LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN
PP00017	FERIA DE EMLPEO

C.A. ILLES BALEARS

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL

- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. ISLAS CANARIAS

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00026 ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PP00352 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE APLICACIONES, EQUIPOS O HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO CON PRESENCIA DE PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, Y SE TENGA POR FINALIDAD MEJORAR E
PP00353 MEJORA DE LOS MEDIOS HUMANOS EXISTENTES, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS MISMOS O MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS QUE VAYAN A DESARROLLAR.
PP00354 MODIFICACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO, INCLUYENDO ENTRE OTROS LOS GASTOS DE APERTURA Y CIERRE DE OFICINAS O LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS MISMAS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE OFICINAS DE EMPLEO EN LAS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS FUNCIONARIOS ADS
PP00355 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ARCHIVOS, MATERIAL DE OFICINA O INFORMÁTICO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, ETC. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS....ETC.

C.A. CANTABRIA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026 ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00044 PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN LA RENOVACIÓN DE LA DEMANDA POR MEDIOS TELEMÁTICOS

C.A. CASTILLA LA MANCHA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026 ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL

PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00006	PLAN DE INSPECCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN POLÍTICAS ACTIVAS
SP00013	PLAN DE MODERNIZACIÓN DE OFICINAS DE EMPLEO Y EMPRENDEDORES - PROYECTO ÁGORA

C.A. CASTILLA Y LEÓN

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
SP00017	APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS PARA TRABAJADORES OCUPADOS.
SP00018	PORTAL DE EMPLEO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
SP00019	OFICINA VIRTUAL DE EMPLEO.
SP00020	ADAPTACIÓN DEL ECYL AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL.
SP00021	MEDIDAS PARA LA REFORMA DEL ECYL.
SP00022	INTRANET DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)
PP00156	DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRADA DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN.

C.A. CATALUÑA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
PP00347	GESTIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD
PP00348	CONVENIOS Y CONTRATOS

C.A. EXTREMADURA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

- PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
- PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
- PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. GALICIA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
- PC00026 ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
- PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
- PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
- PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
- SP00024 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPIA DE LA CA DE GALICIA (SICAS)
- SP00025 DECRETO CARTERA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE GALICIA
- SP00026 PORTAL MERCADO LABORAL DEL INSTITUTO GALEGO DAS CUALIFICACIONES
- PP00184 PORTAL DE EMPLEO DE GALICIA

C.A. MADRID

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
- PC00026 ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
- PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
- PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
- PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO
- PP00270 PORTAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PP00271 HERRAMIENTA CRM PARA EMPLEO
- PP00273 SISTEMA DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES
- PP00275 SERVICIOS WEB PARA DEMANDANTES DE EMPLEO
- PP00276 CITA PREVIA PARA DEMANDANTES DE EMPLEO

C.A. REGION DE MURCIA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO

PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. NAVARRA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. PAIS VASCO

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
SP00010	SISTEMA DE INFORMACION CORPORATIVO DE LANBIDE
SP00011	EVALUACION DE LAS POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACION
PP00091	INTEGRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION CON EL SISTEMA EDUCATIVO
PP00092	REDES DE COLABORACION EN AMBITOS ESTRATEGICOS Y DE I+D
PP00093	COLABORACION PUBLICO-PRIVADA EN LA DETECCION DE NECESIDADES DE FORMACION

C.A. LA RIOJA

SC00021	SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
PC00025	PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
PC00026	ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.
PC00027	COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
PC00028	PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
PC00029	PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL
PC00030	PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

C.A. CEUTA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
- PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
- PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL

C.A. MELILLA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
- PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
- PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL

GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA

- SC00021 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)
- PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO
- PC00027 COLABORACIÓN EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN DEL MARCO JURÍDICO, FUNCIONAL Y TÉCNICO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL
- PC00028 PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS
- PC00029 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NECESARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL

ANEXO IV

PAPE 2015: DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

EJES	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2015 (miles de euros)
Eje 1: Orientación	250.962,83
Eje 2: Formación	2.059.688,18
Eje 3: Oportunidades de empleo	1.996.872,79
Eje 4: Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo	960,18
Eje 5: Emprendimiento (1)	27.242,08
Eje 6: Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo	100.000,00
Varios ejes	352.388,73
Cuotas a organismos internacionales	30,24
TOTAL	4.788.145,03

(1) Incluye 24.000,00 miles de euros incluidos en el presupuesto del MEYSS y 3.242,08 miles de euros recogidos en el presupuesto del SEPE.

ANEXO V

PAPE 2015: INDICADORES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo A.- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes y desarrollar el Plan de Implementación de la Garantía Juvenil en España.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo persigue medir la cobertura y eficacia de las medidas dirigidas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes, así como el grado de desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Componente A.1.- Para el colectivo de demandantes de empleo menores de 30 años, cociente entre los que recibieron alguna atención y se colocaron, respecto del total de los demandantes de ese colectivo.

Finalidad.- Evaluar la eficacia de la actuación de los servicios públicos de empleo respecto de los jóvenes, medida en términos de inserción.

Componente A.2.- Jóvenes menores de 30 años a quienes se les hubiera proporcionado una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados, respecto del total de jóvenes menores de 30 años demandantes de empleo.

Finalidad.- Medir la cobertura de las medidas de los servicios públicos de empleo dirigidas a los jóvenes, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil.

Componente A.3.- Comparación interanual del cociente entre el número de demandantes menores de 30 años que hubieran causado baja por colocación en el año, dentro de los seis meses tras su inscripción como demandante y habiendo recibido algún servicio, y el número total de bajas por colocación producidas durante el año.

Finalidad.- Medir la mejora en la eficacia de los servicios públicos de empleo en reducir a las transiciones al empleo de los demandantes menores de 30 años, comparando el grado de inserción de los que recibieron atenciones en el período considerado con el de aquellos que la recibieron en el período anterior.

Objetivo B.- Favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo, especialmente la de los mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración y la de los beneficiarios del PREPARA y del Programa de Activación para el Empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo tiene por finalidad medir la eficacia y grado de cobertura de las medidas de mejora de la empleabilidad dirigidas a los colectivos especialmente afectados por el desempleo, especialmente el de los demandantes mayores de 45 años que sean desempleados de larga duración, perceptores del PREPARA y beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo.

Componente B.1.- Demandantes de empleo pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado una atención, respecto al total de demandantes de empleo del grupo.

Finalidad.- Este componente mide la cobertura de las medidas de los Servicios Públicos de Empleo respecto de los colectivos especialmente afectados por el desempleo.

Componente B.2.- Para los demandantes pertenecientes al grupo de colectivos especialmente afectados por el desempleo: Bajas por colocación producidas en el año 2015 dentro de los dieciocho meses tras la inscripción como demandante, respecto del total de bajas por colocación en ese mismo año, menos las bajas por colocación producidas en el año 2014 dentro de los dieciocho meses tras la inscripción como demandante, respecto del total de bajas por colocación en ese mismo año.

Finalidad.- Mide la mejora en la eficacia de los servicios públicos de empleo en reducir a las transiciones al empleo de los demandantes especialmente afectados por el desempleo, comparando el grado de inserción de los que recibieron atenciones en el período considerado con el de aquellos que la recibieron en el período anterior.

Objetivo C.- Mejorar la calidad de la Formación Profesional para el Empleo, que se traduce en su mayor impacto en términos de inserción y de mejora en el rendimiento en el puesto de trabajo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo busca medir las mejoras producidas en la calidad de la Formación Profesional para el Empleo en términos de mejora en los índices de inserción de las personas formadas, de la competitividad de las empresas, y de desarrollo y aplicación de la Reforma Urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Componente C.1.- Número de demandantes que han participado en programas formativos y han causado baja por colocación dentro de los seis meses siguientes a la finalización del programa, respecto del total de demandantes que han participado en programas formativos.

Finalidad.- Valora la eficacia de la formación impartida en términos de inserción conseguida.

Componente C.2.- Cociente entre el número de participantes que finalizan los programas formativos y el número total de participantes en el año en curso.

Finalidad.- Valora el número de participantes que finalizan las acciones formativas y por tanto no abandonan la acción formativa, por causa distinta a la inserción laboral, en el caso de desempleados, respecto del total de participantes.

Componente C.3.- Porcentaje de los datos de formación del año 2015 cargados de forma efectiva en el repositorio de Datos Comunes de Formación Profesional para el Empleo del SISPE.

Finalidad.- Promover la inmediata puesta en marcha del repositorio común de datos de formación para el empleo del SISPE, como instrumento clave para la Reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Objetivo D.- Reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo como forma de ofrecer la mejor protección y vías de retorno al empleo para las personas en situación de desempleo.

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo tiene por finalidad medir el esfuerzo y eficacia de las acciones que se realizan para reforzar la vinculación entre políticas activas y pasivas, como instrumento para promover la activación e inserción de los desempleados y para mejorar su protección a través de un mejor aprovechamiento de los recursos.

Componente D.1.- Número de personas distintas que han recibido la ayuda del Programa de Activación para el Empleo y se hubieran colocado con posterioridad a su reconocimiento y durante el 2015, sobre el total de personas distintas que han recibido la ayuda del Programa.

Finalidad.- Evaluar la efectividad de las medidas de activación para el empleo desarrolladas dentro del itinerario personalizado de empleo, con los perceptores del Programa de Activación para el Empleo.

Componente D.2.- Número total de resoluciones sancionadoras dictadas por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma durante el período considerado, por incumplimiento de compromisos adquiridos al participar en medidas de políticas activas de empleo, dividido por el número de beneficiarios de prestaciones.

Finalidad.- Valorar el esfuerzo en la sanción de incumplimientos que no tengan su origen en la no renovación de la demanda.

Componente D.3.- Número total de resoluciones sancionatorias dictadas por el SEPE durante el período considerado, por falta de inscripción como demandantes de empleo, dividido por el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Finalidad.- Medir la efectividad de la coordinación entre los servicios públicos de empleo autonómicos y el Servicio Público de Empleo Estatal en la gestión de los procedimientos por

incumplimiento de la obligación de inscripción como demandante de empleo de los beneficiarios de prestaciones.

Objetivo E.- Impulsar el emprendimiento, como parte inseparable de la activación y recuperación del empleo.

Finalidad del Indicador.- El indicador de este objetivo tiene por finalidad evaluar el resultado de las actuaciones realizadas para impulsar el emprendimiento de cara a la activación de los desempleados y la recuperación del empleo.

Componente E.1.- Comparación interanual entre los demandantes de empleo que han emprendido un negocio habiendo recibido un servicio para apoyar el emprendimiento, y el número de altas en el RETA de demandantes de empleo, hubieran recibido o no un servicio.

Finalidad.- Medir la evolución interanual de cada Comunidad en la eficacia de las medidas de apoyo al emprendimiento prestadas por los servicios públicos de empleo, a través de las nuevas altas en el régimen de autónomos.

Componente E.2.- Porcentaje de demandantes que recibieron servicios para apoyar el emprendimiento y se dieron de alta en el RETA, respecto del total de altas producidas en el RETA en el mismo período.

Finalidad.- Medir la eficacia de los servicios de asesoramiento y fomento del autoempleo.

OBJETIVOS ESTRUCTURALES

Eje 1.- Orientación.

Objetivo 1.1.- Informar sobre el mercado de trabajo y las medidas y servicios ofrecidos por los Servicios Públicos de Empleo.

Finalidad de indicador.- El indicador para este objetivo evalúa la prestación de servicios de información profesional para el empleo y el autoempleo a los demandantes de empleo.

Componente 1.1.1.- Demandantes de empleo distintos inscritos en un periodo determinado y que han recibido servicios de información profesional para el empleo y el autoempleo respecto al total de demandantes de empleo inscritos en ese mismo periodo.

Finalidad.- Medir la cobertura en la prestación de servicios de información profesional para el empleo y el autoempleo a demandantes de empleo.

Objetivo 1.2.- Diagnóstico individualizado.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa la prestación de servicios de tutorías individuales y atenciones personales a los demandantes de empleo por parte de los servicios públicos de empleo.

Componente 1.2.1.- Número de servicios de tutorías individualizadas y atenciones personalizadas prestados a los demandantes de empleo respecto al total de demandantes de empleo distintos.

Finalidad.- Medir el grado de cobertura en la prestación de servicios de tutorías individuales y atenciones personales a los demandantes de empleo.

Objetivo 1.3.- Gestión de itinerarios individuales personalizados.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa la confección de itinerarios individuales y personalizados a los demandantes de empleo por parte de los servicios públicos de empleo.

Componente 1.3.1.- Número de itinerarios individuales personalizados prestados a demandantes de empleo distintos respecto del número de demandantes de empleo distintos.

Finalidad.- Medir el grado de cobertura en la elaboración de itinerarios individuales y personalizados para los demandantes de empleo.

Objetivo 1.4.- Gestión y cobertura de ofertas de empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa la efectividad de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral, desde una doble óptica. Por una parte, desde la oferta de empleo, midiendo la capacidad para cubrir los puestos de trabajo vacantes que ofertan los empleadores. Por otra, desde la demanda de empleo, midiendo la capacidad para proporcionar un empleo a los demandantes.

Componente 1.4.1.- Número de puestos cubiertos por demandantes de empleo en ofertas registradas, respecto al número de puestos en ofertas registradas.

Finalidad.- Este componente se orienta hacia la oferta de empleo, y mide la capacidad que tiene el servicio público de empleo para poder cubrir puestos de trabajo vacantes con demandantes de empleo.

Componente 1.4.2.- Número de colocaciones con oferta previa con gestión y con envío, más las colocaciones sin oferta previa pero con servicios prestados a los demandantes de empleo en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto al número total de colocaciones de demandantes de empleo.

Finalidad.- Este componente se orienta hacia la demanda, y mide la intervención en la colocación de demandantes de empleo.

Objetivo 1.5.- Relación con empresas y otros agentes del mercado de trabajo.

Objetivo del indicador.- El indicador para este objetivo persigue evaluar la participación de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral y su capacidad para captar y difundir ofertas de empleo.

Componente 1.5.1.- Número total de puestos ofertados respecto al número total de contratos comunicados dentro del periodo de tiempo considerado.

Finalidad.- Medir la capacidad de penetración de los SPE en la intermediación del mercado de trabajo a través de la captación de ofertas de puestos.

Componente 1.5.2.- Número de empleadores distintos que presentan ofertas de empleo dividido por el número de empleadores que han comunicado contratos en el período.

Finalidad.- Medir la intensidad del esfuerzo prospectivo con empleadores realizado por los servicios públicos de empleo.

Componente 1.5.3.- Vacantes difundidas en internet por los servicios públicos de empleo respecto del total de contratos comunicados en el período.

Finalidad.- Evaluar la participación que la difusión de ofertas por los servicios públicos de empleo tiene dentro del conjunto de la economía.

Eje 2.- Formación.**Objetivo 2.1.- Incrementar el esfuerzo formativo en formación para el empleo**

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo tiene por finalidad evaluar el esfuerzo formativo, midiendo tanto la intensidad formativa en base a las horas por participante ejecutadas, como en términos de cobertura de la población objeto de la formación para el empleo. Se entiende por horas-participante de una acción a la duración en horas de la acción, multiplicada por el número de participantes que la hubieran finalizado.

Componente 2.1.1.- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el periodo, divididas por las que se impartieron en el mismo periodo del año anterior.

Finalidad.- Medir la evolución temporal de la intensidad formativa.

Componente 2.1.2.- Número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo finalizadas en el período, divididas por la población activa.

Finalidad.- Mide el alcance de la formación respecto de la población activa.

Componente 2.1.3.- Total horas-participante en acciones formativas de formación profesional para el empleo divididas por el número total de participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo.

Finalidad.- Mide la intensidad formativa media por participante.

Objetivo 2.2.- Promover un mejor ajuste de la formación a las necesidades del mercado de trabajo.

Finalidad del Indicador.- Los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas tienen que especificar en cada convocatoria las acciones formativas que tengan carácter prioritario. Por otra parte, en la formación de oferta deben tener naturaleza prioritaria las áreas formativas orientadas al desarrollo de los sectores más innovadores. El indicador para este objetivo tiene por finalidad evaluar el cumplimiento de ambas exigencias.

Componente 2.2.1.- Inclusión en las convocatorias publicadas en el 2015 de acciones formativas de carácter prioritario dirigidas al nuevo modelo productivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22, apartados 2 y 3, del RD 395/2007, tras las reformas introducidas en esta norma por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Finalidad.- Tiene por objetivo promover la anticipación de la formación al nuevo modelo productivo, apostando por los sectores más innovadores (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, modificado por la Ley 3/2012, de 6 de julio).

Componente 2.2.2.- Inclusión en las convocatorias publicadas en el 2015 de acciones formativas dirigidas a la adquisición de las competencias transversales prioritarias a las que hace mención la disposición transitoria segunda de la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Finalidad.- Tiene por finalidad promover la realización de acciones formativas dirigidas a la adquisición de las competencias transversales prioritarias recogidas en la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Objetivo 2.3.- Promover la formación acreditable

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo mide el esfuerzo en formación acreditable respecto del esfuerzo total en formación. Para ello diferencia entre planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en los que se busca principalmente la actualización de las competencias profesionales demandadas por los sectores productivos, y acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, en los que priman la cualificación y recualificación profesional de los participantes y la promoción de la formación acreditable.

Componente 2.3.1.- Total horas-participante de formación acreditable para ocupados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para ocupados.

Finalidad.- Mide, para ocupados, el esfuerzo realizado en formación acreditable respecto del total.

Componente 2.3.2.- Total horas-participante de formación acreditable para desempleados, divididas por el total de horas-participante de formación total (acreditable y no acreditable) para desempleados.

Finalidad.- Mide, en formación preferentemente para desempleados, el esfuerzo realizado en formación acreditable respecto del total.

Objetivo 2.4.- Promover la formación en alternancia

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa el esfuerzo realizado en promover la formación en alternancia, valorando por una parte la promoción del contrato para la formación y el aprendizaje, y por otra los programas públicos de empleo-formación, que siguen teniendo un peso significativo dentro del sistema de formación profesional para el empleo.

Componente 2.4.1.- Número de participantes distintos en acciones formativas vinculadas con los contratos para la formación y aprendizaje, dividido por el número total de demandantes distintos menores de 30 años.

Finalidad.- Medir el peso de la formación desarrollada a través de los contratos para la formación y el aprendizaje respecto de la demanda total.

Componente 2.4.2.- Variación interanual del cociente entre el número de participantes distintos en acciones formativas vinculadas con los contratos para la formación y aprendizaje y el número total de demandantes distintos menores de 30 años.

Finalidad.- Medir la evolución de la formación desarrollada a través de los contratos para la formación y el aprendizaje dentro de cada Comunidad.

Componente 2.4.3.- Cociente entre el número de participantes distintos en acciones formativas vinculadas con programas públicos de empleo-formación (sean de normativa estatal, estatal adaptada o autonómica), y el número de demandantes distintos.

Finalidad.- Medir la evolución del esfuerzo que se realiza en programas de empleo-formación.

Objetivo 2.5.- Avanzar y consolidar la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo tiene por objetivo evaluar el esfuerzo realizado en promover la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores, tanto a través del procedimiento de evaluación y reconocimiento de las competencias adquiridas la experiencia laboral, como a través de las acciones formativas vinculadas a los certificados de profesionalidad. El instrumento de reconocimiento en ambos casos es el certificado de profesionalidad, ya sea de forma completa o a través de las acreditaciones parciales de las unidades de competencia.

Componente 2.5.1.- Variación interanual de la tasa de participantes que finalizan acciones formativas acreditables y solicitan acreditaciones parciales acumulables o Certificados de Profesionalidad.

Finalidad.- Evalúa la evolución interanual de las acreditaciones parciales acumulables y los certificados de profesionalidad expedidos a través de registro general del Sistema Nacional de Empleo.

Componente 2.5.2.- Participantes que finalizan acciones formativas acreditables ysolicitan Acreditaciones Parciales Acumulables o Certificados de Profesionalidad completos, respecto del total de participantes que finalizan acciones formativas acreditables.

Finalidad.- Promover la solicitud de Acreditaciones Parciales Acumulables y de Certificados de Profesionalidad y su expedición y grabación en el correspondiente Registro General. Para ello, se evalúa lo que éstos suponen respecto del total de los que han superado procesos de formación acreditable.

Objetivo 2.6.- Promover una oferta formativa dirigida especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo mide la intensidad de las medidas de mejora de la empleabilidad, dirigidas a colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.

Componente 2.6.1.- Variación interanual del total de participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados pertenecientes a uno de los siguientes colectivos: personas con discapacidad.

Finalidad.- Medir las mejoras en el esfuerzo realizado en formar, en acciones dirigidas a ocupados, a personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de mantenimiento en el empleo.

Componente 2.6.2.- Variación interanual del total de participantes en acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, pertenecientes a uno de los siguientes colectivos: personas con discapacidad.

Finalidad.- Mide las mejoras en el esfuerzo en formar a personas desempleadas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.

Objetivo 2.7.- Mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad de la formación profesional para el empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo tiene por objetivo promover la mejora de los sistemas de seguimiento, control y evaluación de la formación **profesional** para el empleo, como instrumentos determinantes para mejorar su calidad.

Componente 2.7.1.- Cociente entre el número de centros de formación para el empleo que tienen implantado y acreditado un sistema de gestión de calidad tipo EFQM, ISO u otros, y el número total de centros de formación para el empleo.

Finalidad.- Medir el número de centros proveedores de formación para el empleo que tienen implantado algún sistema de gestión de la calidad acreditado, respecto del total de centros.

Componente 2.7.2.- Media aritmética de los valores asignados por los participantes de las acciones formativas del año en curso al ítem 10 “Grado de satisfacción general con el curso” del cuestionario para la evaluación de la calidad de las acciones formativas para el empleo (Resolución SEPE 27/04/2009).

Finalidad.- Valorar el grado de satisfacción de los participantes con la formación recibida.

Eje 3.- Oportunidades de empleo.

Objetivo 3.1.- Fomentar y sostener la contratación de colectivos y sectores con dificultades, para proporcionar trabajo, experiencia y sostener la actividad económica.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo intenta evaluar la efectividad de las acciones realizadas por los servicios públicos de empleo en la inserción y mantenimiento en el empleo de las personas con dificultades de inserción, así como el de las personas en situación de desempleo de duración media y larga.

Componente 3.1.1.- Número de personas distintas que, perteneciendo a alguno o varios de los tres colectivos siguientes: menores de 30 años, mayores de 45 años o personas con discapacidad, firmaron un contrato durante el año en curso o en los dos años anteriores y no hubieran vuelto a inscribirse como demandantes, con posterioridad a la contratación, ni en los dos años anteriores ni en el actual, respecto del número total de demandantes distintos pertenecientes a esos mismos colectivos, durante el año en curso.

Finalidad.- Evaluar la inserción y el mantenimiento en el empleo de las personas con discapacidad, de edad mayor de 45 años y menores de 30 años.

Componente 3.1.2.- Colocación de personas distintas que lleven más de 6 y de 12 meses inscritas como demandantes y hubieran recibido algún servicio, respecto del total de bajas por colocación producidas durante el período.

Finalidad.- Medir la efectividad del esfuerzo realizado por los servicios públicos de empleo para facilitar la inserción de personas en desempleo de duración media y larga.

Componente 3.1.3.- Evolución interanual de las colocaciones de demandantes distintos que hubieran recibido algún servicio respecto del total de demandantes distintos que hubieran recibido algún servicio.

Finalidad.- Medir la evolución de la efectividad de los servicios públicos de empleo en la inserción de demandantes, de forma que pueda evaluarse junto con el componente anterior.

Objetivo 3.2.- Fomentar la contratación de personas desempleadas en sectores emergentes con perspectivas de crecimiento de empleo

No se ha definido ningún indicador para este objetivo.

Objetivo 3.3.- Aflorar empleo en economía sumergida.

No se ha definido ningún indicador para este objetivo.

Objetivo 3.4.- Fomentar la inserción laboral de personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa por una parte la efectividad de las actuaciones realizadas por los servicios públicos de empleo sobre personas perceptoras de prestaciones, en base a las inserciones conseguidas. Por otra mide el número de acciones realizadas con los perceptores, así como el cumplimiento del art. 27.3 de la Ley de Empleo, que determina la proporción mínima de actuaciones de intermediación y política activa de empleo que deben prestarse a los beneficiarios de prestaciones y subsidios.

Componente 3.4.1.- Nº de personas perceptoras de prestaciones insertadas que hubieran recibido algún servicio en los seis meses anteriores a la colocación, respecto del número de perceptores de prestaciones.

Finalidad.- Medir la inserción de las personas desempleadas perceptoras de prestaciones por desempleo que, en los seis meses anteriores a la colocación hubieran recibido algún servicio por parte de los servicios públicos de empleo.

Componente 3.4.2.- Desviación entre la proporción de perceptores atendidos respecto del total de perceptores, y la proporción del total de perceptores respecto del total de desempleados (art. 27.3 Ley de Empleo).

Finalidad.- Evaluar el cumplimiento de lo que establece el artículo 27 apartado 3 de la Ley de Empleo, en el sentido de que los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo deberán ser atendidos al menos en la misma proporción que éstos supongan respecto del total de desempleados de su territorio.

Componente 3.4.3.- Nº de personas perceptoras de la ayuda del Programa de Activación para el Empleo que permanecen insertadas/colocadas tras la finalización de la ayuda o del plazo de compatibilidad, respecto del número de total de perceptores de la ayuda del Programa de Activación para el Empleo.

Finalidad.- Medir la inserción/colocación de las personas desempleadas perceptoras de la ayuda del Programa de Activación para el Empleo tras la finalización de la ayuda.

Eje 4.- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Objetivo 4.0.- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Finalidad.- Se utiliza un indicador conjunto para el objetivo general del Eje, que busca medir la efectividad y el esfuerzo en las acciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Componente 4.0.1.- Cociente entre el número de mujeres demandantes de empleo que han resultado insertadas respecto del total de mujeres demandantes de empleo, y el número de demandantes de empleo que han resultado insertados respecto al total de demandantes de empleo.

Finalidad.- Este componente mide la desigualdad existente en la capacidad de inserción laboral desde la perspectiva de género, en un momento determinado.

Componente 4.0.2.- Número de acciones y servicios prestados al colectivo de mujeres en relación con el número total de acciones y servicios realizados al total de demandantes inscritos.

Finalidad.- Este componente mide esfuerzo adicional realizado con el colectivo de mujeres respecto del realizado con el total de los demandantes.

Eje 5.- Emprendimiento

Objetivo 5.1.- Formación y asesoramiento a emprendedores.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo comprueba la existencia de infraestructuras y acciones específicas para el asesoramiento y apoyo a emprendedores.

Componente 5.1.1.- Existencia de un servicio u oficina específica de orientación al emprendimiento especializada en el asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor en los términos establecidos en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Finalidad.- Evaluar la existencia de servicios u oficinas específicas de orientación al emprendimiento especializadas en el asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor en los términos establecidos en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Componente 5.1.2.- Confección de un informe anual de ejecución y evaluación de las actuaciones de asesoramiento y acompañamiento al nuevo emprendedor realizadas en el 2015 en los términos establecidos en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, en el que se enumeren y describan las actuaciones realizadas.

Finalidad.- Promover la evaluación de los programas y actuaciones dirigidas al asesoramiento y acompañamiento al emprendimiento.

Objetivo 5.2.- Apoyo a las iniciativas empresariales.

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo evalúa la efectividad del apoyo a las iniciativas empresariales, y lo hace a través de las variaciones que se producen en la actividad emprendedora y en el desarrollo empresarial, dado que las actuaciones de apoyo deben dar lugar a mejoras efectivas en la actividad emprendedora general.

Componente 5.2.1.- Altas en el RETA producidas durante el 2015 en relación con el volumen de recursos comprometidos por la Comunidad con cargo a su presupuesto de gastos del 2015 para promover y subvencionar el autoempleo.

Finalidad.- Medir la eficiencia en la aplicación de recursos presupuestarios para promover el autoempleo.

Componente 5.2.2.- Variación en el número de trabajadores empleados y socios trabajadores diferentes en situación de alta en la seguridad social en sociedades cooperativas y sociedades laborales en 2014.

Finalidad.- Medir la variación producida en la actividad emprendedora durante el período de referencia a través del empleo en las empresas de economía social.

Objetivo 5.3.- Promover el desarrollo territorial.

No se ha definido ningún indicador para este objetivo.

Objetivo 5.4.- Fomentar la cultura emprendedora.

No se ha definido ningún indicador para este objetivo.

Objetivo 5.5.- Fomento del empleo autónomo.

Finalidad del indicador.- El indicador de este objetivo evalúa la prestación de servicios de fomento del empleo autónomo.

Componente 5.5.1.- Número de personas que han recibido servicios de fomento del empleo autónomo y se han dado de alta en el RETA y permanecen en el mismo, dividido por el nº total de personas diferentes que recibieron esos servicios, más las que se dieron de alta en el RETA y permanecen en el mismo, hubieran recibido o no esos servicios.

Finalidad.- Medir la efectividad de los servicios de fomento del empleo autónomo en el apoyo y acompañamiento para el mantenimiento del empleo autónomo.

Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

Se trata de un eje de carácter transversal que afecta a todos los restantes.

Objetivo 6.1.- Mejorar la gestión, colaboración, coordinación y comunicación en el Sistema Nacional de Empleo

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo intenta evaluar el grado de cooperación y coordinación con el Sistema Nacional de Empleo, para mejorar su eficiencia y obtener la máxima efectividad en la gestión de las políticas activas de empleo, utilizando los instrumentos, medios y recursos disponibles.

Componente 6.1.1.- Celebración de reuniones periódicas bilaterales de coordinación entre la Comunidad y el Servicio Público de Empleo Estatal, con periodicidad mínima anual a nivel central y bimestral a nivel territorial.

Finalidad.- Promover el mantenimiento de un marco regular y estable para la coordinación interadministrativa entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.

Componente 6.1.2.- Reducción del plazo de tiempo medio que toma la introducción al SISPE de los servicios prestados por las Comunidades Autónomas, respecto de su fecha de inicio.

Finalidad.- Valorar las mejoras en la gestión y en la coordinación a través de la reducción de plazos en la actualización de la información en el Sistema de Información del Sistema Nacional de Empleo.

Componente 6.1.3.- Fondos presupuestarios ejecutados en la modernización de la red de oficinas y en la implantación y desarrollo del SISPE, respecto del total de créditos asignados a la Comunidad Autónoma y distribuidos en Conferencia Sectorial, procedentes del concepto 458 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalidad.- Valorar el esfuerzo realizado en la modernización de los servicios públicos de empleo con objeto de incrementar la calidad y eficacia de los servicios que prestan.

Objetivo 6.2.- Impulsar la colaboración público-privada

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa el esfuerzo en la puesta en marcha de sistemas de colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral, en línea con la las recomendaciones del Consejo de la UE y los Programas Nacionales de Reformas de España, y valora los resultados de esa colaboración.

Componente 6.2.1.- Fondos presupuestarios comprometidos en programas de colaboración público-privada con agencias de colocación para la inserción de desempleados, respecto del total de créditos asignados a la Comunidad Autónoma y distribuidos en Conferencia Sectorial, procedentes del concepto 454 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalidad.- Evalúa el impulso que se esté dando a la colaboración público-privada.

Componente 6.2.2.- Número de personas insertadas de las remitidas a las agencias de colocación que actúen como colaboradoras de los servicios públicos de empleo autonómicos respecto del total de personas remitidas a estas entidades, en el período considerado.

Finalidad.- Medir la eficacia en las inserciones a través de la colaboración público-privada.

Objetivo 6.3.- Mejorar la calidad de los servicios en el marco del Sistema Nacional de Empleo.

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo es valorar los sistemas de evaluación y mejora de la calidad.

Componente 6.3.1.- Se dispone de una certificación vigente en base a algún sistema de gestión de la calidad (EFQM, EVAM, CAF, u otro), que tenga implantado, por el que se realicen auditorías, evaluaciones externas o autoevaluaciones periódicas de la organización.

Finalidad.- Evalúa la utilización de sistemas de evaluación de la calidad.

Componente 6.3.2.- Participación en el programa para la evaluación cualitativa de los factores que inciden en las funciones de los Servicios Públicos de Empleo, en aplicación del programa de aprendizaje cooperativo mediante la evaluación de la ejecución, promovido por la Red de la Unión Europea de Servicios Públicos de Empleo y coordinado en España por el SEPE.

Finalidad.- Promover la participación activa en el citado programa, promovido por la Unión Europea y a cuya participación España viene obligada.

Componente 6.3.3.- Participación en los cuatro grupos de trabajo constituidos para elaborar los protocolos de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

Finalidad.- Promover la participación activa en la confección de los Protocolos, dada la importancia de los mismos de cara a la mejora de la calidad de los servicios.

Objetivo 6.4.- Impulsar la evaluación, innovación, modernización y mejora del Sistema Nacional de Empleo

Finalidad del indicador.- El indicador para este objetivo evalúa por una parte, el grado de utilización por parte de los servicios públicos de empleo del Portal Único de Empleo, y por otra, la utilización de metodologías formales de evaluación de la empleabilidad.

Componente 6.4.1.- Número de puestos difundidos por los servicios públicos de empleo a través del Portal Único del Sistema Nacional de Empleo, respecto al número de puestos no cubiertos por los servicios públicos de empleo, en el período considerado.

Finalidad.- Medir el grado de utilización por los servicios públicos de empleo del Portal Único de Empleo, como instrumento de difusión de ofertas de empleo.

Componente 6.4.2.- Aplicación de alguna metodología formal de evaluación de la empleabilidad de los demandantes, en la que se valoren criterios de formación, experiencia, competencias profesionales o personales, u otros.

Finalidad.- Promover la utilización por parte de los servicios públicos de empleo de metodologías formales de evaluación de la empleabilidad.

Componente 6.4.3.- Existencia de una planificación de la modernización del servicio público de empleo en el que se contemple la implantación y desarrollo de los tres siguientes aspectos: a) Sistema de clasificación y orientación en base a competencias; b) Recualificación del personal del servicio público de empleo; c) Seguimiento y apoyo personalizado a demandantes.

Finalidad.- Promover que la modernización de los servicios públicos de empleo contemple especialmente los tres aspectos que se recogen.